

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 932

Bogotá, D. C., miércoles, 31 de octubre de 2018

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 03 DE 2018**

(agosto 14)

Fecha: martes 14 de agosto de 2018

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión  
Segunda

**Mesa Directiva**

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera*

Vicepresidente: *Antonio Eresmid Sanguino Páez*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González.*

Siendo las 10:30 a. m., del día martes catorce (14) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera. Declara abierta la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. Señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González. Da lectura al Orden del Día. Señor Presidente, honorables Senadores:

**ORDEN DEL DÍA**

**COMISIÓN SEGUNDA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
DE RELACIONES EXTERIORES,  
SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL,  
COMERCIO EXTERIOR Y HONORES  
PATRIOS**

**HONORABLE SENADO DE LA  
REPÚBLICA**

**Sesión Ordinaria del día martes 14 de  
agosto de 2018.**

Recinto Comisión Segunda del honorable  
Senado de la República

I

**Llamado a lista y Verificación del quórum**

II

**Discusión y votación de Actas de Comisión**

Acta número 01 de julio 31 de 2018

Acta número 02 de agosto 08 de 2018

III

Elección de los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado, que integrarán la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, la Comisión de las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia y el Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria.

IV

**Lo que propongan los honorables  
Senadores**

Le informo señor Presidente, está leído el Orden del Día.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Senador Juan Diego, como usted ha estado sirviendo de compromisario para la elaboración de las planchas de esta Comisión, habíamos hablado ahora antes de iniciar, que la de Relaciones Exteriores, la dejáramos para el próximo martes, porque falta hacer unos ajustes. Como en el Orden del Día está, creo que deberíamos omitir la parte correspondiente a la Comisión de Relaciones Exteriores, señor Secretario sírvase llamar a lista a los honorables Senadores.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Procede con el llamado a lista, señor Presidente, la honorable Senadora Agudelo García Ana Paola ha presentado excusa. Señor Presidente, honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola	
Castellanos Emma Claudia	Presente
Cepeda Castro Iván.	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	Presente
Holguín Moreno Paola Andrea	
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	Presente
Sanguino Paez Antonio Eresmid	Presente
Suárez Vargas Jhon Harold	Presente
Valencia Medina Feliciano	Presente
Zambrano Erazo Béner León	Presente

Le informo señor Presidente, han contestado a lista nueve (9) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quorum para decidir.

Presenta excusa la honorable Senadora Agudelo García Ana Paola.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

García Turbay Lidio Arturo  
Holguín Moreno Paola Andrea  
Macías Tovar Ernesto

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Informa a los Senadores, está a consideración el Orden del Día leído, con la modificación

presentada, ¿la aprueban los honorables Senadores?

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informa al señor Presidente, los Senadores sí han aprobado el Orden del Día con la modificación presentada.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le solicita al señor Secretario, continuar con el Orden del Día.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Informa a la Comisión, el siguiente punto es: Discusión y Votación de Actas de Comisión, fueron las actas enviadas a los correos y oficinas de los honorables Senadores de las dos sesiones que llevamos a cabo; la primera de Instalación de la Comisión y la segunda, Elección de Mesa Directiva y Secretario.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Informa: está a consideración de los Senadores de la Comisión, las Actas 01 y 02 para su votación, ¿las aprueban los honorables Senadores?

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informa al señor Presidente, los Senadores sí han aprobado las actas 01 y acta 02.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Informa, continúe con el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Continúa con el siguiente punto del Orden del Día: Tercero, elección de los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado, que integrarán la Comisión de las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia y el Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria. Está leído el siguiente punto señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Juan Diego Gómez, para el tema de la integración de la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia, y el tema del Delegado de esta Comisión para el Consejo de Política Criminal.

**Interviene el honorable Senador, Juan Diego Gómez Jiménez:**

Así es señor Presidente, buenos días a todos los asistentes, señores Senadores, señor

Secretario, al señor Vicepresidente de la Comisión y a los asistentes a esta Comisión. Quería hacer un recuento un poco de los hechos, hace dos semanas, aproximadamente habíamos logrado unos acuerdos para abrir la participación de los partidos de la oposición en la Mesa Directiva de la Comisión, llegamos a un acuerdo, en que a través de esto, ellos ceden su cupo en la Comisión de seguimiento a las actividades de inteligencia y contrainteligencia. De manera señor Presidente, señores Senadores, que tendríamos una primera conformación de esta Comisión en los que estaríamos así: un miembro del Partido Centro Democrático, Senadora Paola Holguín; un miembro del grupo Mira, Senadora Ana Paola Agudelo, que comparte el periodo con el Senador John Harold Suárez del Centro Democrático; un miembro de la oposición, que en ese caso lo representaría el nombre de Juan Diego Gómez, en un acuerdo con la oposición y el Senador Jaime Durán Barrera, miembro del Partido Liberal.

Para la Comisión del Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria, tenemos dos solicitudes, una solicitud de la Senadora Paola Holguín, que cuenta con el consenso de la mayoría, y una solicitud que nos hacía mención ahora el Senador Sanguino, del interés de participar allí. Como es un solo cupo, digamos que entrar en la discusión, lo más conveniente es que sea en consenso, que lo trabajemos de una manera tranquila; sugeriría que inicie la Senadora Paola Holguín. En medio de la discusión y el buen entendimiento que tenemos acá, podemos mirar más adelante, cómo revisar tanto ese espacio, como el de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores.

La Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, la teníamos también en el Orden del Día, pero no se había considerado el artículo 20 del Estatuto a la Oposición, en el que se exige que haya un miembro de la oposición como principal, y un miembro como suplente, ahí creo que nos toca volver a organizar ese mapa de los periodos, mirar cómo se comparten los periodos, cómo logramos un consenso, para poder encontrar ese camino, que haya mayor armonía en la Comisión.

De manera que le pediría señor Presidente, que aplacemos la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, y procedamos a votar la Comisión Legal de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia; y el Representante de esta Comisión en el Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciario. Si están de acuerdo los Senadores y así lo consideran, muchas gracias.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Informa: Señor Secretario ya está la proposición en la Secretaría para la integración de la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informa: sí señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le solicita al Secretario se sirva leer la proposición.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Da lectura a la Proposición.

#### **Proposición**

Apruébese la presente plancha para la conformación de la Comisión Legal de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia: honorable Senadora Paola Holguín por el Centro Democrático; honorable Senadora Ana Paola Agudelo, compartiendo periodo con el Senador John Harold Suárez; honorable Senador Juan Diego Gómez y el honorable Senador Jaime Durán Barrera. Está leída la proposición señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le concede el uso de la palabra el señor Vicepresidente, Senador Antonio Sanguino.

**Interviene el honorable Senador, Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

En virtud de lo que hemos venido conversando, y construyendo con relación a un ambiente de trabajo de esta Comisión Segunda Constitucional, me permito en nombre de los Partidos que nos hemos declarado en oposición: Polo Democrático, con la venia del Senador Cepeda; del Movimiento Mais, con la venia del Senador Feliciano Valencia, y en nombre de la Alianza Verde. En virtud de la Ley Estatutaria 1621 del 2003, ante usted señor Presidente y ante esta Comisión, renunciar formalmente en hacer parte de la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia, respaldar la postulación de los cuatro Senadores propuestos en la proposición que ha leído el señor Secretario. Señor Presidente, muchas gracias.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le solicito por favor al señor Secretario, sírvase leer nuevamente la Proposición.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Da lectura a la proposición, señor Presidente la Proposición dice así:

#### **Proposición:**

Conformación de la Comisión Legal de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia: honorable Senadora Paola Holguín por el Centro Democrático; Honorable Senadora Ana Paola Agudelo, por el Partido MIRA, compartiendo periodo con el Honorable

Senador John Harold Suárez, del Partido Centro Democrático; el honorable Senador Juan Diego Gómez, ocupando el cupo de la oposición; y honorable Senador Jaime Durán Barrera del Partido Liberal. Se manifiesta por parte de las tres bancadas que se han declarado en oposición, su renuncia expresa a participar activamente en esta Comisión. Esa es la proposición que se ha planteado señor Presidente, honorables Senadores.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le concede el uso de la palabra al Senador Pérez.

**Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias señor Presidente, al igual que el Senador Sanguino, nos anima poder contribuir en la armonía de lo que puede ser el desarrollo de las actividades de las Comisiones Legales, Especiales, en el entendido de los Acuerdos, Cambio Radical poder tener un cupo en la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia, acompañar el listado que han pasado también, en el ánimo de armonizar el trabajo de la Comisión. Queríamos dejar esa constancia, muchas gracias señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Informa, muy amable Senador, procedemos a votar la conformación de la plancha de la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia tal y como viene en la Proposición, señor Secretario sírvase llamar a lista.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Procede con el llamado a lista:

Agudelo García Ana Paola

Castellanos Emma Claudia Sí

Cepeda Castro Iván Sí

Durán Barrera Jaime Enrique Sí

García Turbay Lidio Arturo

Gómez Jiménez Juan Diego Sí

Holguín Moreno Paola Andrea Sí

Macías Tovar Ernesto Sí

Pérez Oyuela José Luis Sí

Sanguino Paez Antonio Eresmid Sí

Suárez Vargas Jhon Harold Sí

Valencia Medina Feliciano Sí

Zambrano Erazo Béner León Sí

Le informo señor Presidente, once (11) votos por el Sí, ningún voto por el No, en consecuencia ha sido aprobada la proposición, para la conformación de la Comisión Legal de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Informa, una vez aprobado en la Comisión, tenemos que pasar la decisión que hemos tomado acá, a la Plenaria del Senado en el día de hoy, para quedar debidamente conformada la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia, de acuerdo como lo estatuye la ley. Señor Secretario le solicito el favor hacer el documento respectivo para pasarlo a la Plenaria.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Informa a la Comisión, con su venía me permito leer la parte final de la proposición que pidieron los honorable Senadores que quedara incurso, dice así: *“Para el funcionamiento de la Comisión Legal de Seguimiento a las actividades de Inteligencia y Contrainteligencia, la Mesa Directiva del Senado de la República y la Directora Administrativa, dispondrá los recursos necesarios para la planta física y el funcionamiento del personal, de conformidad con la ley”*. Así quedaría.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Manifiesta: Así venía en la proposición.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Informa, sí señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Informa: Entonces así se redactará señor Secretario y se enviará a la Plenaria del Senado.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Así se hará señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Informa a la Comisión: Vamos a elegir primero el Delegado de la Comisión Segunda para el Consejo de Política Criminal. Continuemos con el Orden del Día señor Secretario.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, honorables Senadores, la siguiente Proposición, o más bien, la siguiente Comisión dice: Apruébese la presente plancha para la conformación del Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria, y en la plancha estaba postulada la honorable Senadora Paola Holguín. Está leída la proposición de la plancha señor Presidente, honorables Senadores.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Informa: Senadora Paola Holguín, aquí se propone su nombre para ser la Delegada de la Comisión Segunda en el Consejo de Política Criminal del Ministerio de Justicia. Acepta la

postulación, seguimos en postulaciones, no hay más postulaciones. Señor Secretario sírvase llamar a lista para la decisión.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Procede con el llamado a lista.

Agudelo García Ana Paola	
Castellanos Emma Claudia	Sí
Cepeda Castro Iván.	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	Sí
Holguín Moreno Paola Andrea.	Sí
Macías Tovar Ernesto	Sí
Pérez Oyuela José Luis	Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Sí
Suárez Vargas Jhon Harold	Sí
Valencia Medina Feliciano	Sí
Zambrano Erazo Béner León	Sí

Le informo señor Presidente, once (11) votos por el Sí, ningún voto por el No, en consecuencia, ha sido aprobado la proposición para el integrante del Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria, con el nombre de la honorable Senadora Paola Holguín. De acuerdo con la ley, esta es la única de las tres Comisiones que no es necesario que se ratifique por la Plenaria, sino simplemente se elige por la Comisión Segunda del Senado.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Pregunta al secretario: ¿Tiene que ser ratificado por la Plenaria?

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informa: No señor Presidente, de acuerdo con la ley esta es la única de las tres Comisiones que no es necesario que se ratifique por la Plenaria sino simplemente se elige por la Comisión Segunda del Senado.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Informa: entonces se declara formalmente elegida a la Senadora Paola Holguín. Tiene el uso de la palabra el Senador Juan Diego Gómez.

**Interviene el honorable Senador, Juan Diego Gómez:**

Presidente qué pena la insistencia con este asunto, pero es que aquí surge una inquietud de procedimiento con la Senadora Paola Holguín, Senadores, es claro que el Polo Democrático, el Partido AICO y el Partido Verde, igual que el Partido de las Farc y el Partido de los Decentes, se han declarado en oposición hasta la fecha, con base en eso, hicimos la elección de la Mesa Directiva

de la Plenaria. Acá en esta Comisión, quisimos también dar participación en ese caso, este año a los partidos de la oposición, pero tenemos una situación, es que con la declaratoria o mejor con el reconocimiento del Estado Palestino la semana anterior, por el gobierno saliente, parece que hay urgencia de que se convoque a la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores. Como el plazo que tienen todos los partidos políticos todos, incluido mi Partido que no lo ha hecho, si declararse de gobierno, de oposición o independiente, vence el día 7 de septiembre.

Hay una inquietud, es que deberíamos elegir hoy mismo esa Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, modificando nuevamente el Orden del Día, y para efectos de no atropellar a los Partidos de Oposición, sugeriríamos Senador Sanguino, Senador Cepeda y Senador Feliciano, que planteemos una posibilidad, de que tengan una suplencia inicialmente, para que se pueda convocar de manera urgente esa Comisión, que sea ratificada esta tarde en la Plenaria del Senado; una vez se venza el plazo el 7 de septiembre, revisamos con los demás partidos que se hayan declarado en oposición, cómo ajustaríamos ese cupo que le corresponde según el artículo 20 del Estatuto de la Oposición. Un principal y un suplente que se debe alternar, un hombre y una mujer, cómo se articularía ese movimiento. Si definitivamente no hay más partidos, les respetaríamos un cupo como principal y suplente, pero si hay otro partido tendríamos que entrar en la discusión de hacerlo.

Para efectos de que se pueda avanzar en esa discusión, podamos ratificar esa Comisión, presentarla ante la Plenaria del Senado, creo que sí es muy válida la inquietud que tiene la Senadora Paola Holguín; no sé qué piensan los demás Senadores. Me gustaría que abramos la discusión en ese sentido, porque ese es uno de los asuntos que hoy urge, para convocar a la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le concede el uso de la palabra al señor Vicepresidente, Senador Antonio Sanguino.

**Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Muchas gracias Presidente; lo primero, Senador Juan Diego, ya habíamos aprobado un Orden del Día, y en el Orden del Día se había aplazado la elección de la Comisión Asesora para la sesión siguiente, luego entonces tendríamos para efectos de su proposición, que revocar la aprobación del Orden del Día y volver a aprobar su modificación.

Segundo, creo que aquí hay una discusión que tiene que ver con el sentido democrático que debe animar un asunto que no debería corresponder solo a la opinión del gobierno, sino que debería ser una política de Estado, que es la política exterior. Precisamente el Estatuto de Oposición prevé la participación de los partidos

de oposición, esencialmente de oposición, para que estos asuntos que tienen que ver con la política exterior, puedan discutirse también con las fuerzas de oposición. Creo que ese espíritu hay que preservarlo en la Comisión, a mí no me parece bueno que por una argucia jurídica, le neguemos a quienes representamos, o nos nieguen a quienes representamos las fuerzas de oposición; una voz que podrá ser minoritaria, pero que al fin y al cabo es una voz importante en las discusiones sobre la política exterior colombiana; que podamos tener la posibilidad en esa Comisión, de expresar nuestra opinión a favor o en contra de las decisiones del gobierno, sobre asuntos que tienen que ver con nuestras relaciones internacionales. Creo que ese es un elemental criterio de la democracia, creo que no le queda bien al partido del Presidente, violentar ese criterio democrático.

Además Senador Juan Diego, es que ya hay unas situaciones de hecho, porque claro, decíamos en la primera sesión de esta Comisión, hay unos vacíos que tendrá que resolverlos en su momento, el Consejo Nacional Electoral; incluso la Senadora Paloma Valencia, en la sesión de instalación de este Congreso, reclamó con toda justeza y toda razón, que el Presidente saliente y la Mesa Directiva del Senado, le hubiese dado la oportunidad de controvertir al Presidente Santos, en nombre del Centro Democrático, como partido de oposición. Debió haber hecho lo mismo la Mesa Directiva con el Polo Democrático, que era el otro partido de oposición al Presidente Juan Manuel Santos y no lo hicieron. Entonces no repetimos esa misma arbitrariedad en esta circunstancia, en este nuevo periodo constitucional. Creo que eso no le queda bien, sobre todo en una Comisión en la que además tiene asiento el Presidente del Congreso de la República.

Nosotros elegimos un Vicepresidente en la Cámara y una Vicepresidente en el Senado, de hecho, sobre la base de que representan las fuerzas políticas, que nos hemos declarado en oposición. Eso es de conocimiento público ante el Congreso de la República, ante el Senado y ante la Cámara. Falta por supuesto un procedimiento formal de información ante el Consejo Nacional Electoral, pero me parece que sería un argumento muy traído de los cabellos, lo digo con todo respeto, que acudamos a él, para negarnos la posibilidad de que tengamos un principal y un suplente en la Comisión de Relaciones Exteriores.

Nosotros nos oponemos a esa propuesta, por supuesto que reiteramos señor Presidente, sí queremos darle un poco una vuelta más a esta discusión entre nosotros, el Orden del Día que habíamos aprobado y el aplazamiento de esta decisión para la próxima sesión, muchas gracias.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera informa:**

Senadora Paola Holguín, antes de darle el uso de la palabra, antes que llegara la Senadora,

habíamos acordado en virtud al tema de quienes se han declarado en oposición, que tienen el derecho de conformar la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores. En virtud a eso y naturalmente a la voluntad que expresaron ellos, de conformar dicha Comisión, habíamos acordado suspender la elección de la Comisión Asesora. Puesto que nosotros traíamos a través del Senador Juan Diego, otra conformación del listado, naturalmente hay que replantear para los partidos políticos que no nos hemos declarado en oposición, que muchos de ellos posiblemente van a ser parte del partido de gobierno. Bajo esa circunstancia, aplazamos la elección de la Comisión Asesora; tiene el uso de la palabra la Senadora Paola Holguín.

**Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Muchas gracias Presidente, primero, esto no se trata de argucias, ni de nada, aquí lo que vamos a hacer es mantener la calma y el respeto; aquí hay un tema claro que es el Estatuto de Oposición y el artículo 20. También hay una cosa clara, que ese propio Estatuto de Oposición, dice que el plazo es hasta el 7 de septiembre, nosotros debemos respetar también el derecho que tienen los demás partidos, porque es que al día de hoy, no está claro quiénes van a ser de gobierno, independientes u oposición; ya algunos partidos hicieron la manifestación pública, no lo han hecho todos. En aras al respeto a la ley que es lo que nos corresponde, entonces estoy de acuerdo en que aplacemos hasta el 7 de septiembre, a pesar de la urgencia, cuando haya quedado claramente definido, qué partidos van a ser oposición, quiénes van a ser gobierno y quiénes van a ser independientes. Porque tampoco está bien atropellar ahora, y decir que tienen que ser los que están hoy, cuando muchos otros partidos, a la fecha no han determinado si van a entrar o no a formar parte del Gobierno, o si van a ser independientes.

Entonces, respetando el derecho que define el Estatuto de Oposición, respetando las propias fechas que da ese Estatuto, lo que propongo es que hasta que se venza la fecha y esté claramente definido, quiénes van a ser y quiénes no oposición, entonces determinemos la conformación de esa Comisión, muchas gracias Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Informa, tiene el uso de la palabra el Senador Pérez.

**Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias señor Presidente, entiendo que está aplazada, lo que quería pedir es una moción de procedimiento, es la Comisión en pleno la que define si se reapertura o no se reapertura; estoy de acuerdo con la Senadora Holguín, entre otras cosas, escuchando al Canciller Carlos Holmes Trujillo, manifestó que se iba a dar un tiempo prudencial para revisar la situación, nosotros

consideramos que es apenas natural el tiempo prudencial. Si ya votamos el Orden del Día señor Presidente, que se aplazaría el punto. Entonces mi intervención se centra en que si está aplazado el punto, para qué lo vamos a deliberar si se aplazó, a no ser que la Comisión decida reaperturarlo, muchas gracias.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Informa, de acuerdo con las intervenciones, vamos a ratificar el aplazamiento, señor Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

El siguiente punto del Orden del Día es lo que propongan los honorables Senadores, le informo señor Presidente que reposa en la Secretaría una proposición, que con su venia me permito darle lectura, dice así:

Bogotá, 14 de agosto de 2018.

#### **Proposición**

Ante el anuncio de una estrategia del Gobierno contra los cultivos ilícitos, a través de drones cargados con concentraciones de glifosato que garanticen precisión, efectividad y que minimicen al máximo cualquier daño a terceros; se hace necesario que el Gobierno nacional tome las medidas pertinentes, con el fin de garantizar la regulación aérea de los drones. El tema referenciado, no es solo un tema de la eliminación de cultivos ilícitos, sino el diseño de estrategias de regulación aérea de los drones.

**Por lo anterior, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente:**

Citar al señor Ministro de la Defensa Nacional, Guillermo Botero, a un miembro del Consejo Nacional de Estupefacientes, al Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, General Carlos Eduardo Bueno Vargas, al Director de la Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas, para que en Sesión de la Comisión Segunda que programara la Mesa Directiva y que será transmitida por el Canal del Congreso, respondan el siguiente cuestionario:

Cítese también al Director de la Aeronáutica Civil, al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, al Director de Cultivos Ilícitos y a los Gobernadores de los departamentos de Norte de Santander y Nariño.

#### Ministerio de Defensa

1. ¿Qué procesos ha venido adelantando el Ministerio de Defensa con la decisión que adoptó el Consejo Nacional de Estupefacientes el 26 de junio de 2018?

2. ¿A cargo de qué entidad está el proceso piloto de la referenciada fumigación?

3. ¿Cuáles son los costos y beneficios de la fumigación de cultivos ilícitos con drones?

4. ¿Existe una ruta de contratación para concretar la medida?

#### Miembro del Consejo Nacional de Estupefacientes

1. ¿Quiénes son los responsables de la regulación de la fumigación de cultivos ilícitos con glifosato?

2. ¿Cómo se está monitoreando el proceso de las pruebas piloto de la fumigación con drones, acogiendo la recomendación de la Organización Mundial de la Salud?

3. ¿Cuáles son los efectos colaterales de la fumigación con glifosato por medio de drones en materia de medio ambiente, salud humana y animal?

#### Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana

1. ¿Quién es el responsable de la regulación aérea para la operación de drones en Colombia?

2. ¿Qué responsabilidad tiene la Fuerza Aérea Colombiana con el proceso en la fumigación con drones para los cultivos ilícitos?

#### Comandante de la Policía Nacional

1. ¿La Policía Nacional está adelantando procesos de contratación para la prestación de servicios de aspersión de cultivos ilícitos o por el contrario va a ser desarrollado directamente por la Policía Nacional?

2. ¿Se han desarrollado pruebas técnicas y de campo que permitan establecer la capacidad de los drones por hectárea a fumigar y sus posibles efectos colaterales?

3. De acuerdo a los estudios realizados, cuál es el número de drones proyectado para ser empleados en el programa de erradicación de cultivos ilícitos y cuáles sus especificaciones técnicas.

La anterior proposición fue presentada por los honorable Senadores:

José Luis Pérez Oyuela y Claudia Castellanos y suscrita por los honorables Senadores Paola Holguín Moreno, Antonio Sanguino, Feliciano Valencia, Juan Diego Gómez.

Está leída la proposición señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Senador Pérez quien presentó la proposición, tiene el uso de la palabra.

**Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias señor Presidente; el ánimo que le asiste a Cambio Radical con esta citación, en donde podemos escuchar la posición del gobierno del Presidente Duque, lo decía en ocasión de la Comisión anterior, que el entonces candidato Duque, manifestó que iba a ser de carácter obligatorio la erradicación de los cultivos ilícitos, en su misma posesión se ratificó ya como

Presidente. Nosotros tenemos información que la Policía Nacional, hoy ha adelantado ya algunos laboratorios, inclusive con un costo superior a los 70 millones de pesos. La investigación que se ha hecho sobre este tema apunta a que muy seguramente ese Consejo Nacional de Estupefacientes, ya se ha reunido y ha determinado una hoja de ruta, se habla de un número de drones a utilizar, no sabemos las características propias de lo que puede ser el fungicida, a qué altura volarían los drones. Si ese Consejo Nacional de Estupefacientes lo determina como una operación aérea o una operación terrestre, porque dicen que los drones van a volar a la misma altura de las plantaciones de coca. En ese entendido, quién es el responsable de la operación aérea y de la regulación aérea.

Entre otras cosas, le informo a los miembros de esta Comisión, que en Colombia hoy no se tiene una regulación aérea para los drones, porque no existe la regulación aérea. Después de este debate, Cambio Radical presentará el proyecto de ley para regular la operación aérea comercial de los drones, y la operación de seguridad y defensa nacional de los drones, no existe cómo ley en Colombia. Perfectamente pueden utilizar un dron para efectos comerciales y no hay que impedirselo, porque ese es el desarrollo tecnológico que hoy presenta ante el mundo ese tipo de elementos. También la seguridad del país está de por medio, a través de un dron se puede perfectamente transportar un artefacto explosivo, denominado lapa y puede ingresar a cualquier sitio y ocasionar cualquier daño.

Entonces después de este debate, vamos a presentar el proyecto de ley que venimos trabajando sobre la regulación aérea de esos drones, comercial y en materia de seguridad. Además, nos interesa mucho saber si efectivamente se tienen daños colaterales en materia de medio ambiente, si es el glifosato como lo citamos en la proposición, ya en primera instancia la Multinacional Bayer que compró Monsanto, está recibiendo una sanción de una operación terrestre de fumigación de un cultivo ilícito. Todos esos son temas que nos van a ocupar en esta Comisión, muy seguramente en la Plenaria, desde luego estamos de acuerdo en la erradicación de los cultivos ilícitos.

Citaba en la Plenaria anterior, la Senadora Paola Holguín no estaba, pero el Senador John Harold, y el Senador Macías, sí estaban, decía que acompañaba la presencia del Presidente Duque en la Región del Catatumbo, región que nace en las estribaciones de la Cordillera Oriental, y se extiende hasta el Lago de Maracaibo; que en ese sitio llamado el Catatumbo, que lo integran 11 municipios, hay más de 25.000 hectáreas de coca, de la vergonzosa cifra de 250.000 hoy en Colombia, es decir, el 10%. Claro que es un tema que nos ocupa y nos preocupa; pero sí queremos ver cómo se podría adelantar ese tipo de acciones y de operaciones, más cuando ya se están haciendo

laboratorios, inclusive se habla de la posibilidad de comprar más de 6.000 drones. Por eso queremos tener información precisa, cada dron puede tener un costo aproximado de US\$10.000 dólares y puede transportar 10 litros del fungicida, todo eso lo queremos traer a la Comisión.

Por tal motivo señor Presidente, he querido sustentar en materia de medio ambiente, de costos presupuestales, de operación de seguridad, de regulación de esa misma operación, si ese Consejo Nacional de Estupefacientes, tiene calificado, porque ya se han reunido como una operación terrestre u operación aérea, muchas gracias señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le concede el uso de la palabra la Senadora Paola Holguín.

**Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Gracias Presidente, para hacer tres cortas observaciones, la primera, solicitar a los Senadores citantes a ese debate, que me permitan participar también como citante; dos, contar que esta Comisión hizo una audiencia pública sobre el tema de drones, donde participaron Representantes del Ministerio de Defensa, la Aeronáutica Civil, representantes de la sociedad civil y operadores comerciales de drones; tres, pedir que se cite también a la Aeronáutica, porque hoy sí existe una reglamentación sobre el uso recreativo y comercial de drones a través de unas circulares y documentos de la propia Aeronáutica Civil, gracias Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Informa, el señor Vicepresidente, Antonio Sanguino, tiene el uso de la palabra.

**Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

En el mismo sentido, para solicitarle a los Senadores citantes que nos permitan también participar de esta discusión, suscribir por supuesto la proposición, habida cuenta que esta no solo es una discusión sobre el uso de los drones, sino que es una discusión sobre el uso de los drones para efectos de la fumigación. Por supuesto que eso plantea un debate sobre las implicaciones y los impactos en la salud pública, supone una discusión sobre la política de fumigación como componente de la política antidrogas, que tiene implicaciones en nuestras relaciones con Estados Unidos y con la política antidrogas norteamericana. Por supuesto en nuestra condición de Alianza Verde, de partido comprometido con las causas verdes y ambientales, es una discusión que supone también implicaciones desde el punto de vista ambiental, sobre extensas zonas del territorio nacional. Para adherir y suscribir también en nombre de la Alianza Verde esta proposición, señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le concede el uso de la palabra al Senador Valencia.

**Interviene el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:**

Gracias señor Presidente, toda vez que las comunidades y pueblos indígenas en el país, hemos sido afectados por el tema del narcotráfico y de las políticas para manejar esta situación por parte del Gobierno nacional; toda vez que venimos adelantando una discusión y un debate con el Gobierno nacional, en términos de la política de sustitución de cultivos de uso ilícito, toda vez que ha habido una campaña de estigmatización a las organizaciones, autoridades y pueblos indígenas, respecto a albergar supuestamente el narcotráfico y sus auspiciadores. Queremos, a los convocantes y a los que han presentado esta proposición, que nos permitan ser parte citante y suscribir la proposición, para tener facultades en el debate que se va a presentar. Solicitamos que también esté el Director del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso ilícito en ese debate, muchas gracias señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera informa:**

Senador Lidio García tiene el uso de la palabra.

**Interviene el honorable Senador, Lidio Arturo García Turbay:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy cordial a todos los Senadores y todos los presentes. Quiero referirme a un tema importante para nuestro país, y para un país que nos necesita a todos, Palestina. Les quiero decir que soy de una región en el departamento de Bolívar, la región de los Montes de María.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera informa:**

Senador García, si quiere evacuamos este tema de la proposición y pasamos al otro tema, que usted está planteando.

**Interviene el honorable Senador, Lidio Arturo García Turbay:**

Antes quiero decirle y pasamos al otro tema, pensé que se habían terminado, les quiero dar un consejo al Presidente y al Vicepresidente, cuando vayan a intervenir tienen que pasar a su puesto, es algo que está establecido en la Ley 5ª, me regala la intervención inicial sobre ese tema por favor, muchas gracias.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, manifiesta:**

Con mucho gusto, tiene el uso de la palabra el Senador Juan Diego Gómez.

**Interviene el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Presidente simplemente para solicitar a los citantes, que nos permitan en nombre del Partido Conservador, suscribir la proposición y acompañar ese debate de control político, muchas gracias.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Bérrer Zambrano.

**Interviene el honorable Senador Bérrer León Zambrano Erazo:**

Creo Presidente que es muy oportuno el debate, Nariño, Representante José Luis, no puede ser ajeno a esa problemática, recuerde usted que si bien el Catatumbo tiene 23.000 hectáreas, Nariño tiene 30.000, entonces también estamos muy interesados en el debate, para que ojalá todos podamos suscribir esa proposición, y la Mesa Directiva cuanto antes fije la fecha oportuna; aunque parece ser que no va a dar resultado lo de los drones. El tema tiene que ser el de la fumigación que seguramente se va a plantear de ahora en adelante con la erradicación no voluntaria, sino obligatoria, por allí tenemos que enfocar la preocupación que tenemos en defensa de los campesinos, en este caso de los campesinos nariñenses. De tal manera, estoy seguro que todos vamos hacer grandes aportes en el debate, vamos a suscribir con la venia de ustedes, también la proposición para acompañarla.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Senador Pérez, voy a darle el uso de la palabra al Senador García nuevamente, para hablar sobre este tema.

**Interviene el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Muchas gracias señor Presidente, en el mismo sentido de todos los partidos, queremos nosotros los liberales, el Senador Jaime Durán Barrera y mi persona, suscribirnos a la proposición, para apoyarla, nosotros como partido hemos venido hace más de 12 años luchando también con todo este tema de las erradicaciones y las fumigaciones, buscando que por fin encontremos la mejor salida para esta problemática; entonces cuentan con nuestro apoyo y ojalá nos permitan respaldarla, muchas gracias.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Tiene la palabra el Senador Pérez, para terminar la discusión de esta proposición.

**Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Muy breve señor Presidente, primero para agradecer desde luego el acompañamiento de este importante debate; lo segundo, señor Presidente con su venia, señor Secretario General también,

para ver si ampliamos la citación al señor Ministro del Medio Ambiente, escuchando la intervención del Senador Sanguino, al mismo tiempo si me permiten ampliarla y citar o invitar mejor al Gobernador del Norte de Santander y Gobernador del departamento de Nariño, muchas gracias señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:**

Vamos a votar la proposición incluyendo los funcionarios públicos que aquí se ha pedido que se incluyan en dicha proposición, Senador John Harold tiene el uso de la palabra.

**Interviene el honorable Senador John Harold Suárez Vargas:**

Gracias Presidente, hay algo que también quisiera sumarnos obviamente a esta propuesta del Honorable Senador José Luis Pérez, como Centro Democrático, que se tenga en cuenta citar al Ministro de Agricultura, en qué sentido, se debe tener una posibilidad muy importante, lo de la sustitución de esos cultivos ilícitos, sobre qué se va a hacer, qué propuesta, qué estímulos, fuera de los apoyos y demás que se van a dar, qué en los hipermercados, supermercados de cadena, tengan un sitio especial los productos que son de la sustitución ilegal; o sea, tengan la posibilidad de un plus adicional, que solamente no sea competir de manera racional con los demás productores, sino que el que quiera buscar un producto sin químicos, los encuentre.

También sepan que hay gente, agricultores, campesinos que se han dado la pela, que van a hacer esa sustitución, van a cumplir con la ley, que tenga una política clara, para darle esa posibilidad a esos campesinos, de poder articularse, estar en los mercados y en todos los hipermercados de cadena, con un plus adicional, para que la gente pueda promocionar, la que va a comprar esa naranja, sepa que viene de un cultivo de una restitución de tierras, de cultivos ilegales, que cualquier colombiano pueda hacer uso de esa compra y estará apoyando a uno de esos campesinos que se acogió, gracias Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le solicita al señor Secretario, informe qué otros funcionarios públicos han sido citados e invitados al debate propuesto para el tema de los cultivos ilícitos.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, Informa:**

Señor Presidente, honorables Senadores, se ha propuesto citar al Director de la Aeronáutica civil, Director del Programa de Cultivos Ilícitos, al señor Ministro de Ambiente e invitar a los Gobernadores de Norte de Santander y de Nariño, adicionalmente de los ya planteados en la proposición inicial.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a la Comisión:**

Está en consideración la proposición leída, discutida y agregada funcionarios nuevos, ¿la aprueba la Honorable Comisión?

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González informa:**

Si se aprueba la proposición con la adición del Ministro de Agricultura, queda aprobada señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, manifiesta:** Señor Secretario, continuemos con las proposiciones que hayan sido presentadas.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, honorables Senadores, también hay otra proposición que si me lo permiten los honorables Senadores, me dicen que hay una proposición circulando para poderle dar lectura.

La Proposición dice así:

#### **Proposición:**

Comisión Segunda del Senado de la República, sesión 14 de agosto de 2018. La Comisión Segunda del Senado de la República respalda el Reconocimiento de Palestina como Estado Libre, Independiente y Soberano, por parte del Gobierno de Colombia. Con esta decisión, ampara el artículo 9º de la Constitución Política, se reconoce y respeta la libre autodeterminación de los pueblos, los convenios internacionales suscritos en la materia, y también se fortalece la orientación hacia la integración de las Américas y del Caribe, ya que con este pronunciamiento tan importante, Colombia se suma a todos los países que integran Suramérica, que han hecho este mismo reconocimiento.

Nos sumamos a la lista de 137 países, que a través del reconocimiento de Palestina como un Estado Independiente, buscan apoyar un Acuerdo Internacional, que ponga fin al conflicto del Medio Oriente. Así mismo, esta declaración se ajusta a las distintas resoluciones de la ONU, que han tratado la llamada Cuestión Palestina, también los Acuerdos de Oslo de 1993 suscrito por Israel y la Organización para la liberación de Palestina, que cumplen 25 años.

Celebramos este paso fundamental y esperamos que junto al reconocimiento, el Gobierno Colombiano se comprometa activamente en apoyar los escenarios internacionales que permitan eventualmente el cese de la ocupación del territorio palestino. Firman los honorables Senadores *Feliciano Valencia, Iván Cepeda, Antonio Sanguino, Jaime Durán Barrera, Juan Diego Gómez, Lidio García, H. Senador Béner Zambrano*. Ha sido leída la proposición señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Lidio García que estaba interviniendo acerca del tema.

**Interviene el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Muchas gracias señor Presidente. Ahora decía, soy nacido en una tierra en conflicto, los Montes de María, viví unas situaciones bastante complicadas, y los crímenes más atroces que se puedan imaginar; realmente nunca en mi vida había visto tanta atrocidad y atropello, como lo que vi en un viaje que hicimos un grupo de Congresistas alrededor de 4 años, a Palestina, estuvimos en Israel, Cisjordania. Estuvimos invitados por el gobierno Palestino, de verdad que es poco lo que uno puede ver desde aquí, muy poco lo que se podría entender desde nuestro país, sobre la situación que están viviendo en esa región del Medio Oriente. Quise ver de primera mano cuál era la situación que se estaba viviendo, de verdad que en este siglo es inadmisibles que se sigan haciendo ese tipo de prácticas, que en el mundo no tengamos la capacidad de unirnos como hermanos que somos, para ponerle un freno a esas atrocidades que cometen con el gobierno Palestino.

Tengo apellidos sirio-libaneses, soy de descendencia libanesa por el lado de mi madre, muy poco sabía de Palestina, realmente con todo lo que vi, no hice sino venir a hacerle una solicitud al Presidente de la República del entonces, doctor Juan Manuel Santos, para que Colombia que era el único país en Suramérica o Latinoamérica, que no apoyaba, o no hacía reconocimiento como Estado a Palestina, pues lo hiciera en ese momento. Realmente me sorprende, se los digo y felicito a los de la proposición, me sorprende que faltando un día para que se acabara el gobierno del señor Juan Manuel Santos, le hagan el reconocimiento como Estado a Palestina. Porque bastante que lo socializamos, le tocamos la puerta un grupo de Senadores y Representantes a la Cámara, para que nuestro gobierno diera ese paso, no tengo nada que ver con Palestina, ni con Israel, simple y llanamente son temas humanitarios.

La respuesta que recibí del gobierno anterior Senador Cepeda, es que no podían apoyar esa iniciativa, porque tenían muchos amigos que se podían ver afectados, esto no es de amigos, no es de estar en contra de nadie, sino a favor de la gente que está siendo atropellada en el mundo. Perdónenme si mi partido no apoya esto, pues miraré a ver qué hago con mi partido, pero es que esto no son temas de partido, no son temas de izquierda, derecha, de centro, respeto la posición de todos. Realmente buscare la forma también de decirle al Presidente de la República y al Canciller, que ojalá revisen una, dos y tres veces más, este paso que se dio de manera muy rara, pero que aplaudo. Porque le insistimos mucho al

Presidente Santos y nunca lo quiso hacer, lo hizo como último acto de su Gobierno.

Le pediremos a este gobierno que revise el tema, pero que no se estén metiendo en temas políticos, porque la decisión la tomó otro Presidente, o no sé cuál será la razón; pero sé que jurídicamente eso es muy difícil de revertirlo. Porque realmente lo que buscamos es brindarle mejores oportunidades a las personas que están siendo vulneradas en el mundo; no es solamente Colombia los problemas que nosotros tenemos, hay que ver lo que está sucediendo allá Senador Béner Zambrano, usted se pone a llorar, ver que una familia salió de un barrio porque va a trabajar, pongo el caso como si usted viviera en Boca Grande, en Cartagena, todo el mundo conoce Bocagrande, usted va a trabajar en una zona distinta saliendo de ahí, cuando vuelva ya encuentra una muralla, que son unos ensambles de concreto, como si usted metiera un machimbre. Desde ese día cuando regrese de su trabajo, ya no puede ver a sus hijos, no es solamente la separación de las familias, sino todo el atropello que hay.

No sé con esta intervención qué tanto problema va a llevar, pero los asumiría, porque lo vi y viví, es que no sé si ustedes se acuerdan, que nos retuvieron, la noticia fue: retuvieron 11 Congresistas de Colombia, porque iban para Palestina, si me puedo acordar de los nombres, les puedo decir, la Senadora Arleth Casado, el doctor Fabio Amín, el doctor Barguil, doctor Mario Suárez de su región. Podría decir muchos nombres de los que fuimos y que nos sentimos atropellados, porque íbamos a escuchar cuál era la situación, estuvimos retenidos 10 horas, para poder salir de ese problema, tuvimos que coger al periodista que nos acompañaba de *El Espectador* que hacía política internacional, utilizar un teléfono con señal satelital y enviar un mensaje, estaba de Presidente el doctor Roy Barreras en Senado y Simón Gaviria en Cámara, a través de ellos tuvimos que elevar una queja diplomática sobre lo que estaba pasando, porque quién sabe qué iba a suceder con nosotros en esa retención.

Después de haber pasado eso, no daban ganas sino de devolverse, quisimos ir a ver cuál era la situación, si cuentos de periodismo o cuentos de la gente; realmente les digo a los colegas aquí, que esto no es de oposición, no es de partidos de gobierno, es un tema humanitario. Desde mi intervención quiero muy comedidamente, pedirles a todos aprobar esta solicitud, proposición que yo sé que le va a hacer mucho bien a esa región del Oriente Medio, muchas gracias.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Senadora Claudia Rodríguez tiene el uso de la palabra.

**Interviene la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:**

Muy buenos días a todos, sé que este tema es de mucha importancia, no solamente para el Medio Oriente, sino para Colombia, el nuevo gobierno ver nuestro Presidente Iván Duque, uno siente que viene un nuevo aire para la política de Colombia; sin embargo, viene este anuncio sorpresivo del reconocimiento de Palestina como Estado, no solamente vienen muchos interrogantes. En Primer lugar, había escuchado al expresidente Santos en muchas ocasiones, referirse al conflicto de Palestina y los Israelitas, él decía, lo he analizado, tengo ese convencimiento que debe ser el producto de Acuerdos del Acuerdo de Paz, en muchas ocasiones en foros privados, públicos, era el pensamiento de esa agenda política, y de lo que estaba decidiendo el gobierno del expresidente Santos. Este acto que se da por parte del Gobierno del expresidente, no ha seguido el Protocolo de la Diplomacia, solo el 7 de agosto del 2018 se dio a conocer mediante un comunicado, de la Representación Palestina, que Colombia había reconocido a Palestina como un Estado libre, independiente y soberano.

Dicho reconocimiento sorpresivo e inesperado realizado en esos últimos días por el mandatario, es inválido, puesto que no cumple con los parámetros del Derecho Internacional, para reconocer a tal Estado, por varias razones. He estado atenta a lo que ha dicho el Senador Lidio, le digo, también he ido en muchas ocasiones a Palestina, y mi experiencia ha sido totalmente diferente, he visto dos pueblos que por supuesto tienen una visión de país distinto, que están en un conflicto permanente, pero que nosotros tenemos que respetar el que ellos puedan llegar a ese producto de ese Acuerdo de Paz. Fui Embajadora de Colombia en Brasil, me enteré que en 1948, Colombia se abstuvo de dar el voto a favor para que el Estado de Israel fuera Nación. Por supuesto creo que la mayoría de los que estamos aquí no nacimos en 1948, todos son muy jóvenes, pero tuvimos una deuda con la historia, por un país que debía obtener nuevamente su territorio, ser nación y vivir en paz con todos los que están a su alrededor.

Por supuesto que nos duelen las muertes de las personas de la Comunidad Palestina y los Israelitas, pienso que nosotros debemos mirar si verdaderamente Colombia al estar bajo ese derecho internacional que habla de la Convención de Montevideo, si verdaderamente reúne los requisitos para decir que se debe reconocer al Estado de Palestina; démosle tiempo al nuevo Gobierno. Me parece que el Canciller Holmes Trujillo, es un hombre con una gran experiencia, ponderado, sus declaraciones no han sido precipitadas, y me parece que va a estar liderada esa cartera por un hombre de mucha experiencia, que también conoce muy bien la normatividad del Derecho Internacional y del Derecho Interno.

Por eso ese artículo 1° de esta Convención de Montevideo cuando uno analiza los 4 requisitos, la Comunidad Palestina no reúne estos requisitos; he escuchado a muchas personas que han dicho, pero es que todos los países latinoamericanos han reconocido a Palestina como Estado. Les digo, también he visto que muchos en nuestro país a veces pasan el semáforo en rojo, eso no quiere decir que sea lo correcto. Por eso sí creo que esta Comisión va a ser muy importante, veo que hay personas que tienen criterios diferentes, esto no es de un sentir, de una mala experiencia porque fui al Medio Oriente, o porque tuve un momento difícil, porque fui de turismo a Palestina o a Israel; pienso que va más allá.

Hay una normatividad interna y un Derecho Internacional que debemos ver si verdaderamente se está cumpliendo con todos los requisitos, pero por supuesto también es una voluntad política de lo que quiera hacer el nuevo gobierno. Le pediría a esta Comisión que esperemos, que el nuevo Gobierno pueda mirar las implicaciones, si va a ratificar esto o no. Recordaba las palabras de Hans Kelsen que decía: un Estado viola el Derecho Internacional, por ende cuando infringe los derechos de otros Estados, si reconoce como Estado a una comunidad que no cumpla con los requisitos de Derecho Internacional.

Senadora Holguín, me puse a mirar, quién fue el primero que reconoció a la Comunidad Palestina, fue Fidel Castro, luego vino el Presidente de Venezuela, Presidente Chávez, porque esa ideología tiene esa visión, en lo que tiene que ser la agenda internacional de Relaciones Internacionales, él permeó lastimosamente todos los países de Latinoamérica, cuando uno mira los gobiernos de Kirchsner, de Lula, fui Embajadora mientras él estaba gobernando en Brasil, Evo Morales, pues era parte de su agenda política, y para ellos era fundamental reconocer esta Comunidad Palestina como Estado. Por eso creo que dicho reconocimiento se constituye también en un abuso de poder, de reconocimiento, puesto que se reconoce como Estado independiente a una comunidad que no lo es, por lo cual no está mal a los ojos del Derecho Internacional, sino que debía ser inválido.

Sí creo que el Presidente Duque, tiene una gran oportunidad de hacer historia, que el péndulo de lo que se estaba viendo en Latinoamérica con estos gobiernos, supuestamente democráticos, pero no lo son, cuando se suben al poder pueden durar, no los 4 años que dice la Constitución, sino 10-20, pero ellos tenían ese objetivo; por eso el Presidente Iván Duque sí puede hacer historia, porque nosotros tenemos que dejar que estos mismos pueblos entre ellos sean el producto del Acuerdo de Paz.

Escuché las declaraciones de la ex Canciller, ella decía, la experiencia que nosotros tuvimos con las Farc fue positiva, porque los elevamos a un mismo nivel con el Congreso, sentarlos; dice, esa

misma idea o política, es lo que estamos tratando de hacer a nivel internacional. Me pregunto acá, si no nos hemos podido poner de verdad, como siguiendo una línea de sensatez para llegar a unos acuerdos en la política interna o sea de Colombia. Cómo vamos a empezar a tener una decisión de tanta importancia en el Medio Oriente, me parece que esto fue apresurado, hay que analizarlo. Por eso sí aplaudo que el Canciller se haya tomado un tiempo para analizar las implicaciones que tiene, porque esto no es cualquier decisión política, nuestros países amigos que nos acompañan, por ejemplo, Estados Unidos, como la Comunidad Europea, aún Asia, va a tener implicaciones con esta decisión que ha tomado el gobierno saliente.

En segundo lugar, Israel y las Organizaciones de liberación de Palestina, se encuentran en esas negociaciones de paz, es conocido que desde 1995 suscribieron un Acuerdo interino para tal efecto, llegando a acuerdos en varios aspectos y determinando que seguirían en la vía de las negociaciones. El tema del establecimiento de Palestina como un Estado, es tema de disputa entre Israel y la Organización de Liberación Palestina, por lo que la declaración de Colombia reconociendo a Palestina como un Estado Soberano, se constituye en una violación al principio fundamental del Derecho Internacional, de no intervención en los asuntos internos de un Estado. Todos los que son miembros o gobiernos de izquierda, siempre aluden a esta argumentación, cuando vamos a criticar el gobierno del Presidente Nicolás Maduro, es lo primero que salen a decir, no deben intervenir en los asuntos internos del Estado; pero cuando nosotros decimos ahora, es bueno, ponderar, analizar.

No le compite a Colombia intervenir en un asunto tan difícil, es en el interior del Estado de Israel, ese conflicto se debe llevar a cabo en negociaciones de buena fe de parte del conflicto, no siendo aceptado un reconocimiento prematuro de Palestina como Estado Soberano, previo a que cumpla con los requisitos para hacerlo y con la institucionalidad necesaria. La verdad, Israel solamente hace 70 años volvió a su territorio, porque al reconocer esta Comunidad Palestina, no es que están pidiendo solamente esa porción de Jordania o de Gaza, ellos quieren todo lo que ellos llaman Palestina, aniquilar a los judíos y sacarlos de su territorio. Creo que el pueblo de Israel es el que ha sido el más sufrido la verdad, el que tiene todo un número de Naciones alrededor de Israel, que verdaderamente son hostiles. Por eso me parece que nos han presionado para que Palestina fuera reconocida como Estado, esto no se ha hecho, porque eso debe ser producto de un Acuerdo de Paz con Israel.

Por eso Presidente, creo que sí es importante que esperemos las declaraciones y la posición que va a tener el Presidente Iván Duque, juntamente, él en campaña muchas veces habló de que él también veía con buenos ojos trasladar la Embajada de

Colombia a Jerusalén; me parece que esta sería la oportunidad para que él hiciera también historia en Colombia, siendo muy respetuosos tanto de las dificultades que hay en ese lugar. Le diría al Senador Lidio, que de verdad fue una experiencia de pronto traumática, de pronto vio solamente un aspecto del conflicto, pero me encantaría luego invitarlo a Israel, no soy judía, soy colombiana, nacida en Bogotá, no tengo nada que ver con los judíos, porque alguien pensará que vengo de familia judía, sí he ido en muchas ocasiones a Israel. Me encantaría luego Senador Lidio, que usted viera la otra cara de la moneda.

Aquí es, qué normatividad interna nos rige para hacer esta clase de Acuerdos, también el Derecho Internacional, por eso creo que hoy me parece que si es importante que luego podamos tener un debate, como aún más amplio para mirar todas las consecuencias que puede tener este reconocimiento de este Estado, muchas gracias señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le concedo el uso de la palabra al Senador Béner Zambrano, para una moción de orden el Senador Juan Diego Gómez.

**Interviene el honorable Senador, Juan Diego Gómez Jiménez:**

Por tratarse de la naturaleza de esta proposición, que es un tema del resorte exclusivo del Gobierno nacional, del Presidente de la República, le pido el favor que la votación sea nominal, a pesar que me tengo que retirar, anuncio mi voto negativo, no por darle la espalda al Estado Palestino, ni al reconocimiento que haya hecho el gobierno anterior, sino porque el manejo de las relaciones exteriores precisamente se hace a través del Gobierno nacional exclusivamente, de la Cancillería y la participación que hace este Congreso, honorables Senadores, es a través de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, que era lo que estaba planteando hace un rato. Sin ánimo de leguleyadas, de vivezas, aquí lo que hemos planteado es el mejor ánimo conciliatorio.

Para evitar esta discusión en la Comisión, la propuesta era que se eligiera la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, sin tener que revocar Senador Sanguino el Orden del Día, porque precisamente en el último punto, cuando dice: lo que propongan los honorables Senadores, se puede volver a traer cualquiera de los elementos que se trajo, salvo que se trate de un proyecto de ley que requiera que sea anunciado con anterioridad. De lo contrario señor Presidente, es poder avanzar en este tema, el día de mañana si quiere, ahora en la Plenaria miramos cómo podemos incorporar esa Comisión Asesora de Relaciones Exteriores; sí le solicito el favor que la votación sea nominal, advirtiéndole que mi voto será negativo ya, y en el momento que corresponda por el manejo de este tipo de situaciones, gracias.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Una moción de orden para el señor Vicepresidente, Senador Sanguino.

**Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Presidente, hemos puesto en consideración una proposición, creo que esa proposición debe ser votada, por supuesto todos estos asuntos podrán ser llevados a la Comisión de Relaciones Exteriores, claro que sí, hay una decisión del Gobierno saliente, de reconocimiento del Estado Palestino. Hay un anuncio del Presidente Duque y de su Canciller Carlos Holmes Trujillo, de revisar esta decisión, pero estamos planteando una proposición de respaldo a la decisión del gobierno anterior. Así luego esto pueda ser discutido y rediscutido en la Comisión de Relaciones Exteriores. Entonces le solicito Presidente que votemos la proposición.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Béner Zambrano, luego la Senadora Paola Holguín.

**Interviene el honorable Senador, Béner León Zambrano Erazo:**

Gracias Presidente, he visto en la Comisión esa armonía, es lo que he visto, lógicamente que no es un tema fácil en estos momentos, no voy a discutir, sí quería que la toma de decisión no sea si fue oportuna la determinación que tomó el gobierno, de qué manera lo hizo, uno se va más en que uno quiere esa armonía en todas las regiones. Nosotros que somos de frontera, sabemos las dificultades que se tienen con estos países cuando no hay armonía, los beneficios que se ganan también cuando hay el diálogo o los acuerdos.

No en vano y la misma proposición dice: ya son 137 países los que han reconocido a Palestina como Estado de la Organización de las Naciones Unidas, 137 países, con esto no estamos obligando a Israel, ni a nadie, ni al Presidente Duque, a que tome tal o cual decisión, es una proposición de acompañamiento. El Presidente tiene toda la libertad de ver qué hace, ojalá le ayudáramos más aún, que no sea la Comisión, ojalá sea la Cámara o el Senado en pleno, para ver si así le ayudamos al propio Gobierno; de pronto le escuche al Senador Lidio, va a ser difícil que el Presidente reverse esa decisión. Lo que hay que buscar es que el país aliado, Israel acepte esa decisión también, ellos verán allá en su libre autonomía que tienen, si esto les va ayudar a buscar un encuentro, para que finalmente se llegue a concretar la paz.

Con esta proposición que he firmado, en ningún momento estoy obligando al Presidente Duque, a que tome tal o cual determinación, es una proposición. Cuál es el problema, escuché al Presidente, claro a mí me hubiera gustado que la decisión que tomó él, que leí en *El Tiempo*, de acompañar la decisión, que sea una decisión

como Senador, más no como Presidente de la Corporación. Porque cuando uno hoy toma decisiones como Presidente, involucra a toda la Comisión, sin antes haberla discutido. Senador Juan Diego, digo que no estamos obligando al Presidente, de ninguna manera, es una simple proposición, así como acabamos de aprobar una proposición citando a unos Ministros; aquí no estamos forzando al Presidente Duque, todo lo contrario, estamos ayudándolo, él allá verá qué decisión es la que finalmente va a tomar.

Quise intervenir en ese sentido Presidente, tengo que ausentarme también, porque tenemos reunión de Bancada del Partido, no sé, ojalá la aprobáramos no como han pedido votación nominal ojalá, repito es un apoyo que le estamos dando al gobierno, para que en su fuero legítimo que tiene, tome la mejor determinación que él vea para el país, muchas gracias.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera informa:**

Tiene la palabra la Senadora Paola Holguín y procedemos a votar la proposición.

**Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Unas cortas observaciones, la primera es, el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, es muy clara: *“corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado del Gobierno y suprema autoridad administrativa, dos, dirigir las relaciones internacionales, nombrar a los agentes diplomáticos y consulares”*, etc. Lo importante es que la dirección de las Relaciones Internacionales, es competencia exclusiva del Presidente de la República, primera consideración.

Segunda, el tema que hoy estamos discutiendo, en un comunicado del actual Gobierno, del 8 de agosto, informa que ellos se dieron cuenta ese día, que el 3 de agosto, la Canciller había dejado firmada una nota, reconociendo al Estado de Palestina. También dice el comunicado de la Cancillería, **que ante posibles omisiones que se podrían desprender de la forma en que se tomó la decisión y de las implicaciones, lo que va a hacer el gobierno, es obrar conforme al Derecho Internacional.**

Por lo tanto, lo que ha pedido el Presidente Duque y el Canciller, es que se reúna de manera urgente la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, y se analice a la luz del Derecho Internacional, si procede o no la nota de la Cancillería.

Por lo tanto, me parece que esta proposición tiene serias dificultades, pediría que si se va a votar, se vote la proposición a nombre de los abajo firmantes, y no de todos los miembros de la Comisión; porque anuncio desde ya mi voto negativo, entendiendo que ésta es competencia del Gobierno, que el gobierno ha solicitado desde la

Cancillería que demos tiempo a las reuniones, para que ellos cumpliendo su misión constitucional, puedan analizar la manera en que se tomó la decisión, si se presentó omisión de algunos temas procedimentales, para poder tomar la decisión más justa, de acuerdo al Derecho Internacional. Creo que un flaco favor se le hace al tema entre Israel y Palestina, forzando este tipo de decisiones.

De manera respetuosa solicitaría votación nominal, anuncio mi voto negativo y pediría que se aclare en esta proposición, que no es una decisión de la Comisión, sino de los abajo firmantes o de quienes voten positivamente la misma, muchas gracias Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera manifiesta:**

Senador Pérez tiene el uso de la palabra y terminamos.

**Interviene el honorable Senador, José Luís Pérez Oyuela:**

Señor Presidente, era para hacer una invitación muy cordial, porque lo que veo es que aquí de pronto trazamos otra Franja de Gaza aquí en la Comisión, el territorio que ocuparon los samaritanos en la antigua Samaria, entonces unos nos vamos a ir para el Monte de Sion, donde están los sionistas, y otros nos vamos a ir para el otro costado, al Valle del Jordán, donde están los palestinos.

Entonces voy hacer una invitación muy cordial a los compañeros que han firmado la proposición, para efectos de no intervenir en una votación, por ejemplo, estoy de acuerdo en la Declaratoria del Estado Palestino, personalmente. Pero creo que hay que agotar los protocolos y los procedimientos. A mí lo que no me gustó fue que el Presidente Santos, horas antes lo anunciara a través de la misma prensa o la misión Palestina, cuando aquí hay una Comisión Constitucional en Senado y Cámara, que tienen que ver con las Relaciones Internacionales, la Cancillería y la Diplomacia.

La invitación es muy cordial a lo siguiente, imagínense que aquí nos vemos abocados a que la Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos, fija una posición y yo tengo otra posición, somos muy cordiales; no quiero trazar una Franja de Gaza entre ella y yo. Entonces voy a solicitar respetuosamente que se deje a manera de constancia y de respaldo, los abajo firmantes respaldan la declaratoria del Estado Palestino; me parece que esa es una posición más cordial, porque sí la quiero acompañar. Quisiera saber cuál es el protocolo que va a seguir el gobierno actual, muchas gracias señor Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Vamos a votar la proposición o a votar la argumentación que hace el Senador Pérez, de dejarla como constancia; tiene el uso de la palabra la Senadora Paola Holguín.

**Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Para hacer una pregunta, en vista de que este tema, es un tema que es competencia del ejecutivo, pediría que por lo menos se aclare en esa proposición, los abajo firmantes, porque lo que no me parece bien, es que se hable en nombre de la Comisión Segunda, cuando miembros de esta Comisión estamos en total desacuerdo con la proposición, gracias Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Cepeda.

**Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

En primer lugar, nosotros no somos un apéndice de la Rama Ejecutiva del Poder Público, somos una Rama autónoma del Poder Público en Colombia, tenemos el pleno derecho de emitir nuestras opiniones, votar las proposiciones que queramos votar en esta Comisión. Así que no nos vayan a poner talanqueras, que hasta que el Presidente, no decida o no considere a bien, muy respetable la posición del señor Presidente. Pero aquí tenemos autonomía para votar esta proposición y le pido que esto se haga, porque es lo que hemos pedido algunos Senadores en esta Comisión.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Señor Secretario sírvase llamar a lista para la votación, de acuerdo con la proposición de votación nominal.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Procede con el llamado a lista. Señor Presidente, honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola	
Castellanos Emma Claudia	
Cepeda Castro Iván	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí
García Turbay Lidio Arturo	Sí
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea	No
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Sí
Suárez Vargas Jhon Harold	
Valencia Medina Feliciano	Sí
Zambrano Erazo Béner León	Sí

Le informo señor Presidente, han contestado a lista seis (6) honorables Senadores, en consecuencia no se constituye el quórum decisorio sino deliberatorio.

**El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Levanta la sesión y convoca para mañana a las 10:00 de la mañana.

La sesión finalizó siendo las 12:00 m.

La sesión finalizó siendo las 12:00 M.  
 JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA  
 Presidente  
 ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ  
 Vicepresidente  
 DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
 Secretario General

\* \* \*

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
 PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 04 DE 2018**

(agosto 21)

Fecha: martes 21 de agosto de 2018

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

**Mesa Directiva**

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera*

Vicepresidente: *Antonio Sanguino Páez*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:32 a. m. del día martes veintiuno (21) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión Segunda.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Declara abierta la sesión, damos inicio a la sesión correspondiente al día de hoy 21 de agosto del año en curso, señor Secretario sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, honorables Senadores doy inicio al llamado a lista a los honorables Senadores:

**Nota: verificar asistencia**

- Agudelo García Ana Paola. Presente
- Castellanos Emma Claudia
- Cepeda Castro Iván. Presente
- Durán Barrera Jaime Enrique Presente
- García Turbay Lidio Arturo
- Gómez Jiménez Juan Diego
- Holguín Moreno Paola Andrea Presente
- Macías Tovar Ernesto
- Pérez Oyuela José Luis Presente

- Sanguino Páez Antonio Presente
- Suárez Vargas John Harold Presente
- Valencia Medina Feliciano Presente
- Zambrano Erazo Béner León Presente

Le informo señor Presidente, han contestado a lista nueve (9) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

**Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores**

- Emma Claudia Castellanos
- Juan Diego Gómez Jiménez
- Lidio Arturo García Turbay
- Ernesto Macías Tovar

**El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:**

Saludamos a todos los colombianos, este debate está siendo transmitido por Señal Colombia, señor Secretario, infórmele a los citados quienes asisten, quiénes se excusaron y por qué.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente y a los honorables Senadores:**

Reposan en la Secretaría dos excusas radicadas, una del doctor Eduardo Andrés Garzón, Viceministro de Participación e Igualdad de Derechos, que me permito dar lectura:

- Doctor
- Diego Alejandro González
- Secretario de Comisión Segunda Senado.

Señor Secretario, de manera atenta le informo que los interrogantes objeto de citación a la sesión del miércoles 15 de agosto, en la que se llevará a cabo el debate de control político para que se rinda informe sobre las inquietudes de los miembros de la Comisión en relación con los cursos y/o conferencias de cienciaología dictados en las Fuerzas Militares y de Policía, y las condecoraciones que fueron otorgadas a los miembros de la Iglesias de cienciaología, escapan de la competencia de esta cartera.

En tal virtud, corresponde dar respuesta a los mismos, al Ministerio de Defensa, al Ejército Nacional y a la Policía Nacional, en lo que corresponde a sus funciones y competencias. Se adjuntan oficios con los cuales se dio traslado a las citadas entidades, con sustento en el artículo 21 del Código Contencioso Administrativo.

Por lo anterior, de manera atenta le informo que presento excusa para la atención de la citación requerida. Al valorar de antemano su comprensión le agradezco haga extensiva esta excusa a todos los Miembros de la Comisión Segunda. Firma: Eduardo Andrés Garzón, Viceministro de Participación.

En segundo término, el señor Director de la Policía, General Jorge Hernando Nieto Rojas, dice así: asunto. Excusando citación:

En atención a la citación de la sesión programada para el día martes 21 de agosto del año en curso, a las 10:00 a. m., con el fin de absolver la proposición número 01 de 2018, cursos y/o conferencias de cienciaología dictados a las Fuerzas Militares y de Policía, y las condecoraciones otorgadas a los miembros de las Iglesias de cienciaología, me permito informar que debido a actividades propias del cargo, no podré asistir al debate de control de político, de acuerdo con los lineamientos materiales del sector, serán asumidos por el señor Ministro de Defensa Nacional.

Están leídas las dos excusas presentadas, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda.

El honorable Senador Iván Cepeda Castro, pregunta de quién es la excusa.

Responde el Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, la excusa fue presentada por el señor Director de la Policía Nacional, por otra parte, señor Presidente y Honorables Senadores, les informo que han anunciado la asistencia del señor Ministro de Defensa Nacional que está próximo a llegar al recinto, como también el Comandante de las Fuerzas Militares.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le solicita al Secretario darle lectura al Orden del Día.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al siguiente Orden del Día:

### **ORDEN DEL DÍA**

**COMISIÓN SEGUNDA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE  
RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD  
Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO  
EXTERIOR Y HONORES PATRIOS**

**HONORABLE SENADO DE LA  
REPÚBLICA**

**Sesión Ordinaria del día martes 21 de  
agosto de 2018.**

**I**

**Llamado a lista y Verificación del quórum**

**II**

Citación al Ministro de Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto; al Comandante de las Fuerzas Militares de Colombia, General Alberto José Mejía Ferrero; al Director de la Policía Nacional de Colombia, General Jorge Hernando Nieto Rojas y al Viceministro del

Interior para la Participación y la Igualdad de Derechos Humanos, doctor Eduardo Andrés Garzón Torres, según Proposición número 01 de 2018 presentada por los honorables Senadores Antonio Sanguino Páez, Iván Cepeda Castro y Feliciano Valencia Medina.

### **Proposición número 01 de 2018**

En nuestra condición de Senadores de la República de Colombia, y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992:

### **SOLICITAMOS**

**Citar a debate de Control Político** en la Comisión Segunda Constitucional Permanente al **Ministro de Defensa Nacional**, doctor Guillermo Botero Nieto, al **Comandante General de las Fuerzas Militares**, General JOSÉ MEJÍA FERRERO, al **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, General Jorge Hernando Nieto Rojas, y al **Viceministro del Interior para la Participación y la Igualdad de Derechos**, para que en la sesión que se fije para este periodo, informen sobre las inquietudes de los miembros de la Comisión en relación a los cursos y/o conferencias de cienciaología, dictados a las Fuerzas Militares y de Policía, y las condecoraciones que fueron otorgadas a los miembros de las iglesias de cienciaología.

Adjunto al presente enviamos los cuestionarios para que sean remitidos a las entidades mencionadas.

### **CUESTIONARIO PARA LOS CITADOS A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO ANTE LA COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

Con el objetivo de esclarecer la situación evidencia y velar por la correcta destinación de los recursos públicos y las capacitaciones, en debida forma solicitamos se respondan los siguientes interrogantes:

1. Informar sí se han dictado cursos y/o conferencias de cienciaología a las Fuerzas Armadas y de Policía colombiana.

2. En caso afirmativo a lo anterior, informar cuántos y cuál es el componente programático de cada uno de los cursos dictados.

3. Informar desde qué fecha se están realizando en las Fuerzas Armadas y de Policía colombiana cursos y/o conferencias de cienciaología a los funcionarios de dichas instituciones.

4. Informar cuántos miembros de las Fuerzas Militares y de Policía han recibido cursos y/o conferencias en materia de cienciaología.

5. Informar cuál fue la entidad que dictó los cursos y/o conferencias de cienciaología y me sean expedidas las copias de todo el proceso contractual realizado.

6. Informar cuál fue el presupuesto destinado para llevar a cabo la contratación de los cursos

y/o conferencias en cienciaología dictados a los miembros de las Fuerzas Armadas y de Policía colombiana.

7. Informar cuántas condecoraciones han sido asignadas a los miembros de las organizaciones encargadas de realizar los cursos y/o conferencias a los miembros de las Fuerzas Armadas y de Policía; y los motivos por los cuales estas fueron otorgadas.

8. Informar los convenios o contratos activos y terminados que han tenido las Fuerzas Militares y de Policía con iglesias de cienciaología o similares y/o con la *United For Human Rights*, y cuáles han sido los objetivos de cada una de estos.

9. ¿Qué alcances han tenido los cursos de adoctrinamiento que integrantes de la cienciaología destinados a la formación en Derechos Humanos de miembros de las Fuerzas Militares y de Policía?

10. ¿Los cursos y/o conferencias y su participación por parte de los servidores públicos que tomaron parte eran de carácter obligatorio? ¿Qué procedimiento al interior de las instituciones se surtió para autorizarlos y ¿quiénes son responsables de tal autorización?

11. ¿Qué funcionarios autorizaron la divulgación de materiales de cienciaología? ¿Qué publicaciones se difundieron y cuántos ejemplares en cada caso, a quiénes se las entregaron?, así como también, ¿si la difusión de estas publicaciones ha generado algún costo para las instituciones?

12. Informar cuántos cursos en materia de Derechos Humanos han sido dictados a las Fuerzas Armadas y de Policía colombiana y cuál ha sido el componente programático de cada uno de los cursos dictados.

13. Nos informen cuál fue el presupuesto destinado para llevar a cabo la contratación de los cursos y/o conferencias en Derechos Humanos dictados a los miembros de las Fuerzas Armadas y de Policía colombiana. Informar número de beneficiarios.

14. ¿Qué fundamentos valorativos y qué procedimientos administrativos se utilizaron para otorgar la *Medalla de la Inspección General de la Policía Nacional* al líder de la cienciaología, señor David Miscavige?

15. ¿Quiénes asistieron al acto de condecoración? ¿Quiénes lo hicieron en calidad de funcionarios de la institución y quienes no? ¿Quién impartió la condecoración?

16. Informar si se han iniciado actuaciones o acciones jurídicas o de otra índole en contra del General (R), Carlos Ramiro Mena, por utilizar en el acto de condecoración al señor David Miscavige, el uniforme de oficial activo de la Policía Nacional.

17. ¿En los cursos dictados por la iglesia de la cienciaología impartidos a los miembros de las Fuerzas Armadas y de Policía colombiana se

encuentran efectivos pertenecientes a los pueblos indígenas?

18. ¿Fue tenido en cuenta el enfoque diferencial para impartir estos cursos de cienciaología y bajo qué criterios?

La anterior proposición fue presentada por los honorables Senadores Antonio Sanguino Páez, Iván Cepeda Castro y Feliciano Valencia Medina y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda del Senado del miércoles 8 de agosto de 2018.

### III

#### **Lo que propongan los honorables Senadores**

Le informo señor Presidente, se ha radicado una constancia del honorable Senador Feliciano Valencia y dos proposiciones: una del Senador Jhon Harold Suárez y el Senador José Luis Pérez; otra de los Senadores Miembros de la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:**

Señor Secretario, como no ha llegado el Ministro de Defensa Nacional, vamos a hacer lo siguiente: aprobemos el Orden del Día, aprobando primero las proposiciones que tienen los diferentes Senadores, leyendo la constancia que tiene el Senador Feliciano Valencia.

En consideración el Orden del Día leído con la modificación presentada. La aprueban los honorables Senadores.

**Responde el Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente de la Comisión:**

Los honorables Senadores sí han aprobado el Orden del Día modificado.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le solicito al señor Secretario continuar con el Orden del Día. Tiene el uso de la palabra el Honorable Senador Feliciano Valencia.

**Interviene el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:**

Saludo cordial a los colegas del Senado de la República, a los miembros presentes y medios de comunicación. Como Senador Indígena de la República del Pueblo Nasa, quiero dejar constancia acerca de algunos de los hechos graves que se vienen presentando contra pueblos indígenas en el país: primero, el día domingo 19 de agosto fue asesinado Holmes Alberto Niscué en el corregimiento de la Guayacana, zona rural de Tumaco, Nariño. Holmes Niscué era un líder indígena Nasa que acompañaba al resguardo Agua del Gran Rosario, se había opuesto a la presencia de grupos armados en el territorio que se están disputando el tráfico y las rutas de drogas; labor por la cual había sido amenazado.

Estas amenazas fueron puestas en conocimiento por parte del Cabildo el gran Rosario y la Asociación de Cabildos Indígenas, Unidad Indígena del Pueblo Awa Unipa, ante la Unidad Nacional de Protección, UNP, sin ser atendidas por parte de la institución. El domingo dos hombres que se movilizaban en un carro Chevrolet Sprint, bajan del mismo e intimidan a Holmes, pretendiendo obligarlo a subirse al automóvil, a lo cual él se rehusó; es ahí cuando ellos sacan sus armas de fuego y recibe 3 disparos a la altura de la cabeza.

Segundo. También manifiesto mi preocupación por el estado de confinamiento al que están siendo sometidos más de 3.700 indígenas en el Chocó, por las presuntas disputas territoriales entre el clan del Golfo y la guerrilla del ELN, en los municipios de Riosucio, Carmen del Darién y Bojayá. Esta situación los mantiene en un riesgo inminente de desplazamiento, por lo que insto a las autoridades competentes a que se hagan cargo de la situación y brinden un acompañamiento a las comunidades amenazadas. No puede ser que los pueblos indígenas sigamos sufriendo las peores consecuencias del conflicto armado que aún continúa en el país.

Si bien estos no son los únicos hechos de gravedad que afectan a los pueblos indígenas, quiero ponerlos de manifiesto para hacer un llamado al Gobierno nacional y a toda la sociedad colombiana para que dispongamos de un acompañamiento integral en estos territorios que considere la entrada de la Fuerza Pública como un mecanismo de intervención, sino que busquen alternativas humanitarias respetuosas de los territorios y los haberes para resolver los conflictos, pues quienes siguen sufriendo los rigores de las guerras son aquellas poblaciones más vulnerables del Estado Colombiano. Feliciano Valencia Medina, Senador de la República. Gracias, señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Solicita al Secretario leer las dos proposiciones que hay para iniciar posteriormente el debate.

Responde el Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa al señor Presidente de la Comisión y a los honorables Senadores: la primera proposición dice: los honorables Senadores integrantes de la Comisión Legal de Seguimiento a las actividades de Inteligencia y Contrainteligencia, solicitan se nombre Secretario Ad-hoc de la misma al señor Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González. Igualmente, solicitan que todos los documentos que maneja y de los que se trata esta Comisión, incluidos los que reposan en los archivos del anterior Secretario, sean remitidos a esta célula legislativa para dar continuidad con los trámites

que venían en curso. Firman, el honorable Senador Jaime Durán Barrera, honorable Senador Juan Diego Gómez, honorable Senador Jhon Harold Suárez Vargas, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

La siguiente proposición dice así:

#### **Proposición**

Cítese a esta Comisión al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero; a la señora Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez; al señor Comandante de las Fuerzas Militares; al señor Director de la Policía Nacional y al Director de la Unidad de Protección, para que en sesión de la Comisión Segunda del Senado, que se realizará en uno de los municipios del Norte del Departamento del Cauca, en las fechas que designe la Mesa Directiva, informen a esta célula Legislativa sobre la compleja situación de orden público que esta zona del Sur del Valle del Cauca y norte del Cauca, que padece desde tiempo atrás y que se ha recurrido en los últimos años, a tal punto que estamos volviendo a los tiempos en los cuáles debieron despachar desde otros sitios ante las continuas amenazas de diferentes actores delincuenciales.

Igualmente invítense al señor Fiscal General de la Nación, al señor Defensor del Pueblo, a la Gobernadora del Valle del Cauca, al Gobernador del departamento del Cauca y a los alcaldes de la zona. Posteriormente estaremos formulando el respectivo cuestionario para los citados a dicho debate de control político.

Firman los honorables Senadores: *Jhon Harold Suárez y José Luis Pérez.*

Están leídas las proposiciones, señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:**

Están a consideración de los honorables Senadores, las proposiciones presentadas y leídas, ¿las aprueban los honorables Senadores?

Responde el Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente de la Comisión, los Senadores sí han aprobado las proposiciones presentadas y leídas, señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:**

Damos inicio al debate citado para el día de hoy, están los 3 Senadores citantes, pregunto cuál va a dar inicio del debate. Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro.

**Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Muchas gracias Presidente, doy una muy cordial bienvenida a esta Comisión al señor Ministro de Defensa Nacional, le agradecemos que atienda este primer debate al que asiste en el

Congreso de la República, que sea la oposición al que ha respondido de una manera tan puntual y comedida. Nuestra intención, señor Ministro, es desarrollar con usted y con la cartera de Defensa, los altos mandos militares, una relación constructiva, respetuosa y cordial. Por supuesto es nuestra tarea y obligación hacer control político, vamos a ejercerlo.

El tema de esta sesión es concretamente la relación, los alcances de la relación que pueda tener la acción que viene haciendo la llamada iglesia de la ciencia al interior de distintas instituciones de las Fuerzas Militares, de Policía y a las Fuerzas Armadas en general. Hemos venido asistiendo en la información mediática a una irrupción de hechos, primero se nos habla de una condecoración, luego no es una, sino varias condecoraciones, no solamente impuestas por el mando de la Policía, si no estoy mal también de las Fuerzas Militares, a miembros muy destacados de esta iglesia.

Después la irrupción de otros hechos: cruceros, viajes de miembros de la Policía en barcos de la ciencia, cursos de capacitación, campañas preventivas contra el consumo de las drogas ilícitas, en fin, un universo poco a poco de hechos que nos muestran que no se trata simplemente de un incidente, de un hecho casual o anecdótico, sino francamente de una serie de hechos que nos preocupan.

Voy a expresar los motivos de nuestras preocupaciones en los minutos siguientes, así que irrumpen, en una serie de preguntas: cuáles de estas relaciones, cuáles son sus alcances, qué clase de formación se le está dando a la Fuerza Pública en materia de Derechos Humanos y Derecho Humanitario por parte de estas organizaciones. Hay oficiales de las Fuerzas Militares y de la Policía que son activos promotores o miembros militantes de esta organización religiosa, o que se hace llamar religiosa; hay aquí una violación de principios constitucionales serios, hay una amenaza, esta es tal vez la pregunta más importante, hay una amenaza de la seguridad nacional porque estaríamos en presencia de un control creciente de la ciencia al interior de las Fuerzas Militares, en fin.

Sin más preámbulos, quiero ilustrar esa preocupación, partiendo de la historia de la ciencia, un breve resumen, porque no todos los que nos están viendo en este momento por la televisión, probablemente no todos los Senadores y Senadoras, tengan conocimiento de la naturaleza de esta organización; vale la pena refrescar algunos hechos que son de conocimiento público. La ciencia es una organización que surgió a mediados del siglo pasado en Estados Unidos, promovida por el señor L. Ron Hubbard, quien era en esa década de los años 50 del siglo pasado, un prolífico escritor de ciencia ficción.

El señor Hubbard inventó, creó un método para la superación de las personas que comenzaron a acercarse y ser adeptos a sus ideas, esa primera forma de superación tuvo el nombre de dianética, escribió un libro que fue un best seller en Estados Unidos, en el cual el señor Hubbard sostenía la idea de que todos los seres humanos padecemos distintos niveles de problemas internos, espirituales, mentales que tienen posibilidad de ser curados o ser superados mediante un método que él inventó. Ese método consistía en una especie de copia que la Asociación Americana de Psicología denominó una especie de psicología folclórica; estoy citando textualmente la manera en cómo fue calificado el método que se inventó Hubbard para tratar esos males mentales o psicológicos.

En realidad, esto consistía en que unos “especialistas”, auditores, que tenían una preparación, se sentaban con las personas y con un aparato que se inventó alguien de su entorno, que era una especie de detector de mentiras, y a través de un proceso de narración de los problemas y de los momentos más aciagos de la vida de cada persona, se iba logrando a través de este proceso de narración, de esas situaciones y de esos recuerdos, un proceso de limpieza interior.

Eso suena bastante bien, efectivamente muchas de las personas que eran tratadas por estos medios, decían que efectivamente constataban en su vida privada y profesional, que esos métodos que les había enseñado y con los cuales los estaba tratando el señor Hubbard, tenían un efecto positivo en su vida personal y en su carrera profesional. Hasta ahí todo parecía muy bien, en el momento en el que la dianética logró su impacto más importante, el señor Hubbard decidió cambiar ese método de superación personal, para convertirla en una especie de culto o religión, él le puso el nombre a ese método de ciencia.

Ciencia es entonces en su primera sección, una especie de método para poder lograr una superación, una limpieza personal. Todo eso suena bastante razonable, hasta el momento en que esto comenzó a convertirse simplemente de un culto, una creencia, en un muy próspero negocio, que se le puso precio a cada una de las sesiones en las que inicialmente era el propio señor Hubbard; pero después fueron sus discípulos, los que hacían estas limpiezas interiores o superaciones en el espíritu y el alma de los seguidores de esta creencia.

Ustedes tienen en pantalla ahí los distintos niveles que fueron surgiendo, el señor Hubbard se inventó una escala, en la cual las personas además de llegar a un estado de limpieza, iban llegando cada vez a un nivel de perfeccionamiento mayor, cada uno de esos niveles a un módico precio que ahora muy seguramente vamos a citar. En uno de esos niveles se les revelaba a las personas la Doctrina secreta de la ciencia que puede sonar un poco exótica, pero que es realmente lo que profesan las personas que hacen parte de ese culto.

El señor Hubbard llegó a la idea, a la revelación de que hace 75 millones de años en este planeta existía una civilización parecida a la que existió en Estados Unidos en la década de los 50 y 60 del siglo pasado, que esa civilización tenía un grave problema, que era la sobrepoblación, que un dictador intergaláctico llamado Zenu, decidió en un momento controlar a través de enviar seres extraterrestres, a volcanes que eran bombardeados por él, con bombas de nitrógeno o hidrógeno, que el alma de esos extraterrestres invadió el alma de los terrícolas.

En concreto, el proceso de sanación o de limpieza espiritual que inventó el señor Hubbard, en que consiste la cienciología: consiste en erradicar esos vestigios o parásitos alienígenas de los seres humanos. Esa es la doctrina a la cual acceden quienes después de pagar módicas cuotas de una serie intensiva de auditación, que cuesta en Colombia cerca de dos millones y medio (\$2.500.000,00) cada sesión. Después de una determinada cantidad de esas auditorías o auditaciones, pueden acceder a ese nivel de conocimiento de esa doctrina que supuestamente les permite tener una mejor vida. Hasta ahí esa primera parte de la historia de la cienciología.

La segunda parte tiene que ver con el líder que sucede al señor Hubbard, el señor David Miscavige, quien es el que fue objeto de la condecoración en semanas anteriores por parte del alto mando de la Policía, ahí hay un asunto que deberemos recordar más adelante y es el origen de esa condecoración. El señor Miscavige comenzó a desarrollar en el seno de la cienciología, métodos supremamente severos contra quienes comenzaron a criticar esta creencia o culto, en relación a las ideas del señor Hubbard.

El señor Miscavige, desarrolló una serie de conceptos o de catalogaciones de los miembros o exmiembros de la cienciología, en la cual había individuos que se categorizaban como personas supresoras, a las cuales había que someterlas a la desconexión; esos son todos términos que utiliza la cienciología.

En qué consiste todo eso, en que a los críticos de esta creencia se les comienza a tratar con métodos de aislamiento o de intromisión en su vida privada; métodos de violencia física y psicológica para proteger esta, que ya no comienza a aparecer una organización, una iglesia, sino verdaderamente una secta religiosa. En algunos países por evadir impuestos y por utilizar estos métodos, me refiero concretamente a Alemania y Francia, la cienciología fue catalogada por estas denuncias como una secta peligrosa y como un culto anticonstitucional. Así lo tratan en Francia como también en Alemania.

El señor Miscavige, comenzó a utilizar toda clase de métodos de represión, incluso algunos de los exmiembros de la cienciología, denuncian que en esta sede que tienen ustedes en pantalla, es la

sede de la cienciología en Hollywood, estaba el piso 7° en el cual se creó una especie de prisión del lugar de confinamiento de los miembros, que eran disidentes de las ideas del señor Hubbard y de la manera en cómo funcionaba esa secta religiosa.

¿Qué es lo más grave de todo esto? Lo más grave es que el método predilecto para intentar volver al orden a los miembros de la cienciología, consiste en chantajearlos, según hay numerosas denuncias sobre este particular, con la información que entregan ellos de su vida privada y profesional en las sesiones de las llamadas auditorías o audiencias, en las cuales los auditores de la cienciología captan información sobre la vida privada y profesional de estas personas. Es decir, que la cienciología se convierte en una especie de máquina en la cual se capta una serie de información de las personas, con el pretexto de ayudarlas a superar sus problemas de carácter personal, termina esa información, siendo objeto de chantaje.

Porque esos asuntos secretos o privados, terminan siendo difundidos por los cienciólogos y por sus voceros; por ejemplo, el caso de los artistas de Hollywood que han participado en la cienciología y han sido objeto de distintos escándalos, como la manera en que fueron chantajeados Jhon Travolta y Tom Cruise, son parte de esas denuncias que se han hecho de manera prolífera.

Hasta ahí termino con un resumen bastante general, porque hay muchos detalles de lo que es esta organización, para que ustedes tengan un contexto.

Aquí aparece la pregunta que es sujeto del debate, cuáles son los verdaderos vínculos que tienen las Fuerzas Militares y de Policía con esta Organización. Quisiera que viéramos antes de entrar en ese punto, un breve video que proviene de las páginas oficiales de la cienciología.

A continuación se proyecta el video del Senador Iván Cepeda. (...00:40:00 hasta 00:41:38...).

Continúa la intervención el honorable Senador Iván Cepeda Castro. Ahí tenemos muy claras y evidentes algunas cosas que quiero colocar de relieve: en primer lugar, aparecen Oficiales, Coroneles en distintos actos de la cienciología, tanto en lo que fue la inauguración de la sede de la cienciología en Bogotá, como también en el acto que hubo en el barco de la cienciología en Barbados, diciendo no solamente que ellos agradecen la labor pedagógica de la cienciología al interior de las Fuerzas Militares y de Policía, que son los cursos famosos en materia de Derechos Humanos, sino prácticamente afirmando que ellos son parte de la cienciología.

En el discurso del General en retiro Mena, en el que le impone la condecoración al señor Miscavige, él dice que está agradecido no solamente por los cursos en materia de Derechos Humanos, sino por haber podido participar en la

introducción del método del señor Hubbard en las Fuerzas Militares.

Aquí la pregunta obvia es, esas personas son miembros de la cienciología y están introduciendo en las Fuerzas Militares y de Policía, los métodos de esta organización. Es decir, métodos a los cuales ya hice referencia, la recolección de información de la vida privada de miembros de la Fuerza Pública, que puede ser utilizada posteriormente con fines que no podemos determinar en estos momentos cuáles sean.

Segundo, en ese video aparece claramente que no son solamente las Fuerzas Militares y de Policía las que condecoran a estas personas, sino que la cienciología también las condecora; es decir, vemos la entrega de diplomas a miembros de la Fuerza Pública por parte de los oficiales de esta iglesia o secta religiosa. Así que todo esto nos lleva a pensar claramente, que hay miembros activos de la cienciología en las Fuerzas Militares, eso es perfectamente legítimo y lícito, cada quien puede profesar las ideas, creencias, los cultos a los cuales su libre voluntad de albedrío le dé posibilidad.

Pero lo que sí no es claro, qué actividad desarrollan en esas áreas de que la cienciología tenga una presencia en las Fuerzas Militares y de Policía. Ese es un interrogante que más allá simplemente de ser un problema que tiene que ver con principios constitucionales, como el de que Colombia es un Estado Laico, y es un Estado en el cual se practica la libertad religiosa, releva del problema de si la cienciología se ha ido convirtiendo, señor Ministro, en un problema de seguridad nacional, digamos que eso tiene otras connotaciones. No voy a hacer referencia, porque lo harán mis colegas que también son citantes al debate, a los hechos puntuales que hemos venido conociendo, a las condecoraciones, los cruceros, los cursos, en fin.

Me voy a referir a un hecho que es de otra índole, en varios informes e investigaciones que se han practicado, resulta que la cienciología además de todas estas labores de formación y todo lo que tiene que ver con su vida interna y sus cultos. Todos estos procesos de superación personal, también tienen una red de espionaje, precisamente en Alemania esa fue la razón por la cual la cienciología no pudo ingresar, porque es considerada una secta peligrosa y porque practica el espionaje.

Señor Ministro, no me voy a extender más, porque no quiero ocupar el tiempo de mis colegas, simplemente hacerle esa pregunta: estamos ante un problema de seguridad nacional, estamos ante una organización que paulatinamente va controlando miembros y segmentos de nuestras instituciones militares y de policía. Hasta dónde la intrusión de esta secta religiosa comienza a convertirse realmente en un elemento fundamental de la vida de nuestras instituciones militares.

Tenemos una organización que es muy poderosa en términos económicos, que ha alcanzado en ser una organización lucrativa, tenemos una organización que ejerce la violación de derechos humanos. Sí son ciertas esas denuncias que se han hecho y que tienen ya sentencias judiciales en los Estados Unidos y otras partes del mundo, estos no son simplemente testimonios de personas que son disidentes de la cienciología.

Tenemos una organización que ejerce esa clase de métodos y que es condecorada por nuestros mandos por estar instruyendo a los miembros de la Fuerza Pública en materia de derechos humanos. Le digo francamente, que creo que no es propiamente de una organización tan cuestionada que debiera provenir un asunto tan fundamental para las Fuerzas Militares y de Policía, como es la formación en temas éticos, de derecho internacional, temas de paz, que son fundamentales en esa formación.

Tenemos una organización muy poderosa que extiende poco a poco su influencia al interior de las fuerzas Militares a través de oficiales. Hay una organización que está acusada de ejercer espionaje, ante esas circunstancias, lo que se impone es si no existen. Creo que deben existir investigaciones sobre este fenómeno dentro de la Fuerzas Militares y de Policía, que se hagan y se le informe a la Comisión sobre los resultados de esas investigaciones.

En segundo lugar, que la formación en materia de derechos humanos y de derecho humanitario, sea exclusivamente impartida en las Fuerzas Militares por los organismos que reconoce el Estado colombiano para esos fines, que son los Organismos Multilaterales como las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, o como la propia Defensoría del Pueblo, la Procuraduría. Instituciones sobre las cuales no hay ninguna posibilidad de que haya la más mínima sombra de que están impartiendo realmente doctrinas y teorías, que son para el beneficio, no solamente de las propias Fuerzas Militares, sino para el país. Sencillamente quería presentar esos interrogantes, por supuesto mis colegas lo complementarán con información adicional. Gracias, Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Feliciano Valencia Medina.

**Interviene el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:**

Agradeciendo la presencia al señor Ministro en esta Comisión Segunda, para atender este debate que va primero en términos ilustrativos; después un aporte a lo que está dispuesto en términos de la religión y de la cienciología; finalmente unas recomendaciones preventivas, respecto de lo que

atañe como pueblos indígenas en Colombia. Es de conocimiento público que desde 1492, cuando los pueblos indígenas fuimos “conquistados”, venimos siendo víctimas de un exterminio sistemático en asuntos territoriales; exterminios políticos en términos de discriminación y exclusión; exterminio ideológico cultural. Toda vez que hay una invasión de sectas, congregaciones, organizaciones religiosas en las comunidades, territorios que vienen afectando los valores, tradiciones, costumbres y principios que tratamos de mantener, proteger y conservar los pueblos indígenas.

Después de 1492, llegamos al año de 1890, cuando por primera vez se vislumbra la posibilidad legal para que los pueblos indígenas tuviéramos la posibilidad de sobrevivir como culturas y pueblos en América y en nuestro país, hoy Colombia. Después aparece 1971, cuando los pueblos indígenas reaccionamos a este exterminio y logramos organizarnos como procesos a nivel nacional.

Después aparece en 1991 la nueva Constitución Política de Colombia, cuando nos reconocen como humanos, cuando nos incluyen en la sociedad y en la normatividad colombiana. De ahí en adelante, hemos sido favorecidos en una amplia jurisprudencia que busca proteger las culturas, la diversidad, las tradiciones y costumbres de los pueblos indígenas. Esta jurisprudencia colombiana ha sido fortalecida por Convenios y Tratados Internacionales, como la Ley 21 de 1993, para el caso colombiano y el Convenio 169 de la OIT, que en su artículo 3º, recomienda e insta a las naciones que suscribieron este Tratado, a proteger la diversidad cultural de las naciones en el mundo.

Hay una jurisprudencia interesante, que nos ha favorecido y ha abierto las compuertas para que sigan entrando organizaciones y sectas religiosas a nuestros territorios. Esto no está mal, pero nos causa alta preocupación sobre los visos de adoctrinamiento, que algunas de ellas vienen haciendo, el auscultamiento económico en términos del sostenimiento de las iglesias, que se establecen en los territorios y comunidades. Respetamos el derecho al culto que quedó plasmado en la Constitución Política de 1991, pero los pueblos indígenas seguimos insistiendo.

No obstante, de existir una Jurisprudencia, Tratados y Convenios Internacionales, no es suficiente; materia por la cual hemos decidido legislar desde nuestros usos y costumbres, elementos que están reconocidos en la Constitución Política de Colombia, para salvaguardar nuestros principios culturales. Es ahí donde queremos hacer una recomendación fraterna al señor Ministro de Defensa y a las Fuerzas Militares, en términos del conocimiento necesario que deben tener para intervenir, actuar y para hacer presencia en territorios y comunidades indígenas en términos de no seguir afectando o quebrantando los valores y principios culturales establecidos.

Segundo, voy al tema central objeto de este debate, como se ve en las pantallas, aparece en las evidencias, además de lo expuesto por el Senador Iván Cepeda, unas cartillas o material escrito con los logos y símbolos de la Policía Nacional y de las Fuerzas Militares, eso ahonda más la sospecha en términos de que se están utilizando recursos públicos del Estado, o esta iglesia viene incidiendo en el adoctrinamiento de las Fuerzas Militares. Por otro lado, en el diario *El Tiempo*, que salió el pasado domingo, se evidencia cómo helicópteros de la Fuerza Pública están siendo utilizados para desplazar miembros de esta iglesia a la Amazonía y Orinoquía.

Por eso nos asalta la preocupación señor Ministro de Defensa y demás convocados, en términos de cómo está llegando esta iglesia a territorios y comunidades indígenas. Cómo se está haciendo el proceso de socialización de su método, y cómo están involucrando seguramente, ojalá no sea así, a miembros de estos pueblos indígenas que están ubicados en estas regiones y territorios.

Por otro lado, la realización de actividades de adoctrinamiento en una religión particular de miembros activos de la Fuerza Pública que atenta contra la libertad de cultos, porque fue reconocida en la Constitución Política de Colombia la igualdad de cultos, aquí se le trata de dar preferencia a una iglesia religiosa, atentando contra el artículo 19 de la Constitución Política de Colombia. El reconocimiento de Colombia como un Estado no convencional, se dice que el cambio constitucional en materia de reconocimiento de la diversidad cultural, asociadas a la libertad de culto también reconocida, fue una vía para buscar el restablecimiento de los derechos vulnerados desde la conquista con el proceso de evangelización.

Queremos plantear unas consideraciones generales, señor Ministro, que así como la Fuerza Pública no es un cuerpo deliberante, según el artículo 219 de la Constitución Política, el estar adelantando talleres, conferencias, o algún tipo de adoctrinamiento a los miembros de las Fuerzas Armadas, va en contra de su misma naturaleza, toda vez que esto implicaría un ejercicio del deber y la defensa de los ciudadanos de acuerdo a tales creencias. Consideraciones desde el enfoque étnico, si bien la disputa por la preservación de las creencias propias de las comunidades indígenas, no se circunscribe a la Constitución Política de Colombia, sino de los saberes tradicionales de los más de 100 pueblos indígenas que todavía sobreviven en el país. El hecho de que el cuerpo de las Fuerzas Armadas del país, se esté prestando para un adoctrinamiento religioso, da cuenta que los preceptos constitucionales están siendo incumplidos.

Decir finalmente, así como hay preocupaciones planteadas por el anterior citante, a nosotros también nos asisten varias preocupaciones: La presencia de esta organización religiosa en

territorios y comunidades indígenas, puede estar socavando o apropiando desde los saberes tradicionales y culturales de los pueblos indígenas, para el fin espiritual tal y como acaba de ser demostrado. Esto sería gravísimo, porque atenta contra la propiedad intelectual que estamos luchando nosotros, para el reconocimiento y contra la sustracción de saberes y conocimientos ancestrales que hemos tratado de preservar por todos estos años.

Nos preocupa que la elaboración de estos materiales tal y como está demostrado, llegue a las comunidades indígenas, sin la suficiente socialización e información, que sea utilizado como elementos pedagógicos, no solo para adoctrinar, sino para socavar los principios, valores y costumbres tradicionales de los pueblos indígenas. (...01:00:00...)

El otro elemento que nos preocupa, es que en todo este proceso que acabamos de ver en pantalla, estén involucrados miembros de los pueblos indígenas, que pagan o prestan el servicio militar, tanto en el Ejército como en la Policía Nacional. De ser así, estaríamos enfrentados también al atropello de la ley, que nos permite a nosotros la exoneración del servicio militar obligatorio, qué si bien es cierto, se ha venido diciendo por parte de las Fuerzas Militares, que los miembros indígenas de manera voluntaria, quieren prestar este servicio militar. No es tanto para las decisiones políticas que hemos tomado las autoridades indígenas, en términos de no involucrarnos en el conflicto armado que se está presentando en Colombia.

Quiero llamar la atención, que se urgen mecanismos de acercamiento en términos de concertar, conversar o ponernos de acuerdo señor Ministro, respecto al rol, al papel y a la función de los miembros de la Fuerza Pública en términos de no causar confrontación con las decisiones políticas y las actividades que nosotros venimos realizando en el territorio.

También quiero dejar planteado, que nuestra postura no es que no entren las sectas religiosas a nuestras comunidades y territorios, porque es bien sabido que hay miembros indígenas que pertenecen a las diferentes iglesias en el país, sino que cualquier secta religiosa que llegue a las comunidades y territorios: primero se acerque a la autoridad indígena. Segundo, concerte su ejercicio de trabajo en las comunidades indígenas. Tercero, que tenga en cuenta la jurisprudencia colombiana en términos de salvaguardar los valores culturales, las decisiones políticas que hemos tomado ante la proliferación de sectas y organizaciones religiosas, y la adopción de un acercamiento, para no entrar a desmejorar o a afectar las actividades culturales que venimos realizando en nuestras comunidades y territorios. Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Le concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

**Interviene el honorable Senador, Antonio Sanguino Páez:**

Gracias Presidente y al señor Ministro de Defensa por acudir a este debate, quisiera empezar por manifestar que en calidad de citante, no acepto las excusas presentadas por el Director de la Policía y por el señor Viceministro del Interior, que deberían haber acudido a este debate, que es muy importante para los colombianos y colombianas. Debe quedar absolutamente claro que nuestra pretensión no es cuestionar a la Fuerza Pública, por el contrario, nuestra pretensión señor Ministro, es defender el carácter neutral de la Fuerza Pública y el esfuerzo que tienen que hacer nuestras Fuerzas Armadas, en elevar la calidad de su formación en materia de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario. Tiene que ver con la discusión de la doctrina militar que deben guiar a nuestras Fuerzas Armadas, como también con la consolidación de la paz y de la reconciliación de los colombianos.

Entre otras cosas, porque uno de los grandes lunares que ha tenido nuestra Fuerza Pública y nuestras Fuerzas Armadas, precisamente han tenido que ver con la participación de miembros del Estado, en hechos graves de violaciones de Derechos Humanos y en infracciones al Derecho Internacional Humanitario. O sea, que no estamos hablando de cualquier cosa señor Ministro, la formación de nuestros integrantes de las Fuerzas Armadas en materia de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario, no puede quedar en cualquier mano o secta, que como hemos visto y lo ha detallado el Senador Iván Cepeda, limita bastante con el esoterismo, con teorías y enfoques bastantes discutibles desde el punto de vista de la ciencia social, y de la formación de los Derechos Humanos.

En segundo lugar, señor Ministro, este debate busca también establecer si hay una malversación de los recursos públicos, destinados a la formación en Derechos Humanos y en Derecho Internacional Humanitario, destinados a las Fuerzas Militares para esos propósitos. Porque en las respuestas que nos han enviado, además son bastante escuetas por parte del Ministerio, a este debate de control político, no se nos precisa si ha habido uso de recursos públicos. Por lo menos ya estamos sabiendo por información de prensa, que se está usando logística de las Fuerzas Armadas, para desplazar personas de la iglesia de la ciencia, a distintos lugares del territorio nacional, y muy seguramente a guarniciones militares, etc.; eso por supuesto constituye el uso de recursos públicos. No sabemos si hubo recursos financieros, si hay contratos de por medio entre las fundaciones de la

iglesia de la cienciaología con las Fuerzas Militares o con el Ministerio de Defensa, para efectos de estas capacitaciones y formaciones.

En tercer lugar, como se ha afirmado aquí, seguramente estamos hablando de unos hechos que pueden estar afectando la seguridad nacional y la seguridad del Estado, por las referencias que tenemos del tratamiento que han tenido este tipo de iglesias y sectas en otros países del mundo, por las actividades que hemos venido conociendo, se adelantan al interior de estas iglesias. Por supuesto por la violación del carácter laico del Estado colombiano, que es el otro punto de preocupación que queremos plantear en esta discusión.

Señor Ministro, aprovechar estos minutos estimados colegas y colombianos que nos siguen a través de los medios de comunicación y del canal del Congreso, quisiera detenerme en algunos asuntos que me parecen importantes y relevantes para esta discusión. Lo dijo el Senador Iván Cepeda y Senador Feliciano Valencia, la relación de la cienciaología con las Fuerzas Militares de Colombia, no es una relación fortuita, no es una relación personal de algunos de los miembros de las fuerzas militares, que quieran profesar ese tipo de relación; es una relación que además data del año 2004.

Quisiera detenerme un segundo a precisar hechos que dan cuenta que esta es una relación que se ha venido volviendo estructural entre la Cúpula Militar, las Fuerzas Armadas y la iglesia de la cienciaología. Dice la publicación Freedom de la iglesia de la cienciaología, que la primera relación que tuvieron con las Fuerzas Militares, fue en el año 2008, cuando el señor Guillermo Smythe, Director de relaciones públicas del crucero Freewinds de la cienciaología en Cartagena, atracó para una remodelación, en un coctel conoció al entonces Comandante de la Policía de la ciudad, Coronel Carlos Ramiro Mena Bravo, es quien luego aparece en Barbados, después de haberse retirado de la Fuerza Pública, condecorando al director de la iglesia de la cienciaología.

Dice también la misma revista de la iglesia de la cienciaología, que en Cartagena conoció también al Coronel Ricardo Prado, de la Policía, este le habló de los horrores de la relación entre los menores de edad y las guerrillas, le contó que conoció el texto del The Way to happiness, escrito por Hubbard, fundador de la cienciaología. Que dentro de las fuerzas Armadas habían recibido conferencias del comediante Andrés López, desde el año 2004; es decir, estamos hablando de una relación que por lo menos lleva más de 12 o 13 años entre esta iglesia y las Fuerzas Militares.

A través del Coronel Prado, se empezaron a adelantar seminarios alrededor del texto del señor Hubbard, con unidades policiales y miembros de las Fuerzas Armadas. Esto puede parecer un chiste, quisiera citar textualmente lo que dice la página de la iglesia de la cienciaología, sobre

el impacto de la capacitación a miembros de la Fuerzas Armadas de Colombia, en relación con su objeto misional, en garantizar el orden público y la seguridad de los ciudadanos.

Senador Cepeda, mire lo que dicen los propios cienciaólogos: afirman que el Coronel Prado fue enviado a Bogotá, a controlar una protesta de 100.000 personas que amenazaban con quemar el Palacio Presidencial; que su estrategia fue entregar 50.000 copias del texto del señor Hubbard a los manifestantes, antes que se acercarán a la Casa de Nariño; lo que supuestamente llevó a que leyeran el libro y decidieran más bien escribir sus quejas al gobierno y abandonar la protesta. También que en el carnaval de Barranquilla en el año 2009, 2.000 Policías repartieron 500.000 copias del texto del señor Hubbard a los asistentes, y lograron bajar a la mitad las estadísticas de crímenes durante las fiestas.

Esto no nos lo estamos inventando nosotros los citantes señor Ministro, esto lo está diciendo la página y las publicaciones oficiales de la iglesia de la cienciaología. Además, dice la misma página de la iglesia de la cienciaología, que el Ministerio de Defensa, adoptó el programa The way woock to Happinenss como el programa oficial para todas las Fuerzas Militares de Colombia. Nos tienen que aclarar si eso es cierto o no señor Ministro, si esto hace parte del cambio en la Doctrina militar, o si hace parte integral, si es un componente o un enfoque de la Doctrina de formación en nuestros miembros de la Policía y de los integrantes de las Fuerzas Militares.

Porque me parecería una violación a nuestra Constitución, al carácter Laico del Estado colombiano, por supuesto a la neutralidad y a la no deliberación de nuestras Fuerzas Armadas. Esto sería tan grave, como que por ejemplo apareciera una iglesia musulmana o una fundación asociada a una iglesia musulmana, a formar a nuestros miembros de la Fuerza Pública, con arreglo a los paradigmas religiosos que dominan esa iglesia musulmana. Seguramente hay miembros de las Fuerzas Militares que son católicos, cristianos, ateos, musulmanes y que son de la iglesia de la cienciaología. Pero lo que no puede ser permitido señor Ministro, es que esa Doctrina sea la que se convierta en la Doctrina oficial de formación de nuestros miembros de la Fuerza Pública.

Creo que ese es un punto nodal en esta discusión, es la pretensión de este debate, en relación con reclamar que nuestras Fuerzas Armadas cumplan cabalmente nuestra Constitución y las normas que rigen su funcionamiento. Sobre todo, insisto en un asunto tan crucial para garantizar la legitimidad y el respeto por nuestras Fuerzas Armadas, como es el acatamiento y la práctica de las normas de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario; eso no solo lo dice la iglesia de la cienciaología, no me voy a detener a relatar las otras relaciones que ha habido entre la Fuerza Pública.

Hay registro fotográfico y aquí ya se han mostrado, lo estamos viendo en pantalla, de entrega de medallas en el año 2015 por el propio Ministro de Defensa, doctor Luis Carlos Villegas, a personas vinculadas a la cienciología y a la fundación Juventud por los Derechos Humanos de Colombia, que es una fundación articulada a esta iglesia. A petición del Brigadier General Alberto Sepúlveda, Comandante de la Brigada XXVII de Selva del Ejército, para junio del 2015, 47.000 miembros del Ejército, habían participado en conferencias, impartidas por voluntarios de la Fundación e instructores Militares, reseña la misma revista de la iglesia de cienciología.

No estamos hablando de la capacitación de 100 Policías o 200 soldados, de miles y miles de miembros de las Fuerzas Armadas; incluso la propia iglesia de la cienciología, registra más de 250.000 hombres y mujeres de la Fuerza Pública y Militares, que han pasado por procesos de formación, o que han recibido material de origen de autoría de la iglesia de la cienciología, como lo ha mostrado el Senador Feliciano Valencia. Además, material que llevan las insignias de nuestras Fuerzas Militares y de Policía, y son entregados como material oficial de formación o de referencia en la actuación de nuestra Fuerza Pública.

Miren lo que dice el Coronel Astrong Polanía Ducuara, entonces Director de la escuela de Derechos Humanos del Ejército, dice: Director de la Escuela de Derechos Humanos del Ejército, le atribuyo al uso de esta campaña de los científicos, la reducción en las quejas por violación de derechos humanos. “Dice el Coronel Astrong Polanía: desde el 2009 cuando adoptamos esta campaña, el respeto y la comprensión de los Derechos Humanos, ha aumentado entre nuestros soldados oficiales y suboficiales”.

De hecho, desde que empezamos a usar los materiales desde la campaña, para complementar nuestra actividad educativa hemos visto aproximadamente una reducción del 96% en el número de quejas y denuncias de violaciones de Derechos Humanos por parte del Ejército. Es decir, que los resultados en materia de Derechos Humanos, según el Coronel Astrong, no ha correspondido a la disminución de la intensidad del conflicto armado; no ha correspondido a los acuerdos de paz que se firmaron y que produjeron la desmovilización de las FARC. No ha correspondido a un incremento en la formación y a una mejora en la calidad de la formación castrense en general, etc., sino que esa disminución se la debemos a la iglesia de la cienciología, a un milagro marciano, señor Ministro.

Hay una serie de registros, hemos presentado un registro fotográfico, por ejemplo, podemos enumerar la entrega de medallas como la del General José Hilario López en el año 2015, entregada por el Ministro de Defensa Nacional, por el trabajo en educación del año 2009 al año 2015 a

la Fundación Jóvenes por los Derechos Humanos de Colombia. Por lo menos 9 distinciones hemos encontrado, entregadas por las Fuerzas Militares de Colombia a la iglesia de la cienciología. No creo en ese registro, no lo examinamos para este debate, estoy casi seguro, que por ejemplo un organismo como el Comité Internacional de la Cruz Roja, no ha recibido el número de reconocimientos en materia de formación en Derecho Humanitario para la Fuerza Pública, que tiene esta iglesia por parte de altos mandos del Ejército y la Policía.

Además, señor Ministro hay asuntos que rayan o limitan con la violación del Código Penal, quisiera que en este debate nos contara qué acciones ha emprendido el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas, en relación con la violación del Código Penal y la violación de normas disciplinarias de las Fuerzas Militares y de normas disciplinarias, en general de los servidores públicos que comprometen a altos funcionarios y mandos de la Policía y del Ejército. Por ejemplo, el Código Penal colombiano en su artículo 346, señala o prohíbe la utilización ilegal de uniformes e insignias, dice: el que sin permiso de autoridad competente porte o utilice prendas, uniformes, insignias o medios de identificación reales, similares o semejantes a los de uso privativo de la Fuerza Pública, o de los organismos de seguridad del Estado, incurrirá en prisión de 3 a 6 años y multa de 50 a 1.000 salarios mínimos legales.

Además, sabemos, que el propio Ministerio de Defensa nos ha informado que el General Carlos Ramiro Mena Bravo, en un evento público en el cual hizo uso de distintivos de la Policía Nacional, en esa condición y portando esos uniformes y distintivos, le entregó la condecoración al señor David Miscavige, líder de la iglesia de cienciología en Barbados.

Además, lo más curioso es que esa medalla, Brigadier General Jaime Ramírez Gómez, que fue entregada el pasado mes de junio y fueron conocidos esos hechos, solo hasta el 1º de agosto a través de los medios de comunicación, estuvo acompañado de por lo menos de 100 integrantes de las Fuerzas Armadas. Queremos saber si este personal de la Fuerza Pública, en calidad de qué estaban acompañando esa condecoración, si no había una información oficial al respecto, si era o no oficial. Si el Ministerio de Defensa, la Policía Nacional o las Fuerzas Armadas, tenían conocimiento del desplazamiento de por lo menos 100 integrantes de la Fuerza Pública, para una condecoración como la que hemos visto.

Como lo hemos dicho con mis colegas Cepeda y Valencia, señor Ministro, también hay disposiciones y jurisprudencia que defienden el carácter de neutralidad religiosa de nuestras Fuerzas Armadas, de carácter laico de nuestro Estado. La Sentencia C-354 de 1994, ha dicho que “el constituyente de 1991 abandonó el modelo de regulación de la Constitución de 1886, que consagra un Estado con libertad religiosa, pero

de orientación confesional, por la protección preferente que otorgaba a la iglesia católica, y estableció un Estado Laico con plena libertad religiosa, caracterizado por una estricta separación entre el Estado y las iglesias, y la igualdad de derecho de todas las confesiones religiosas frente al Estado y al ordenamiento jurídico”.

De tal suerte señor Ministro, estamos en presencia de claras violaciones a las normas constitucionales y a la jurisprudencia que la Honorable Corte Constitucional ha producido en relación con la defensa de ese principio, que es absolutamente liberal, que nosotros también defendemos en este debate.

No quiero extenderme, señor Presidente quisiera terminar solicitándole al señor Ministro, se nos informe a los colombianos, si en estas actividades de formación en Derechos Humanos, impartidos por las fundaciones y por la propia iglesia de la ciencia, ha habido uso de recursos públicos que el Estado colombiano le entrega a nuestras Fuerzas Armadas, para que nuestros soldados, policías y altos mandos militares, sean un ejemplo en la protección de los Derechos Humanos y en el respeto irrestricto al Derecho Internacional Humanitario. Muchas gracias, Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:**

Vamos a darle la palabra al Ministro de Defensa para que responda los interrogantes de los Senadores citantes, posteriormente se la damos a todos los Senadores, tiene el uso de la palabra, señor Ministro.

**Interviene el señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto:**

Buenas tardes al señor Presidente Jaime Durán, Senador Antonio Sanguino, Vicepresidente, demás integrantes de la mesa, distinguidos Senadores que nos acompañan el día de hoy, muchas gracias por esta invitación a participar en este debate de control político. Si bien es la primera vez que asisto en mi condición de Ministro de Defensa de la República de Colombia, no es la primera que asisto a las Comisiones Constitucionales Permanentes, para intervenir en diferentes audiencias públicas, en razón a mi cargo anterior. Voy a tratar de responder todos los interrogantes, preguntas con la mayor precisión y claridad, obviamente que lo hago dentro del limitado conocimiento de apenas llevar 14 días al frente de esta cartera.

Lo que sí quiero decir clara y categóricamente, es que siempre y de manera juiciosa atenderé las citas que tengan a bien hacerme los distintos Congresistas, seré muy puntual y cumplido en esto, con las restricciones propias del cargo, que algunas veces me toma ausente, cuando estas citas se den. Pero que obviamente dentro de las reprogramaciones correspondientes y mediante un diálogo fluido, tendremos la oportunidad de compartir. No soy una persona belicosa como me tratan de tildar algunos, soy una persona de

un diálogo franco, abierto, atiendo sugerencias, recomendaciones, soy por encima de todo, muy respetuoso de las opiniones de los demás, como también sé que ustedes lo harán en lo que a nosotros nos corresponde.

En ese sentido, las relaciones con el Ministerio van a tener que ser unas relaciones bien fluidas, especialmente con las Comisiones Segundas Constitucionales que diría son las que más tienen que ver con este Ministerio, sin perjuicio de algunos asuntos relacionados con otras Comisiones, bien de manera tangencial o de manera específica.

Qué es lo que sucede, hace algunos años no desde el 2004, porque no veo la correlación entre un actor llamado Andrés López y la ciencia, no sé si hará parte de ese grupo o creencia, simplemente lo he conocido como un comediante, divertido, muy gracioso, no conozco nada más. Pienso que aquí se ha hecho una descripción bastante completa, especialmente de la ciencia, tal vez lo único que agregaría al Senador Cepeda, sobre esa descripción de Hubbard bastante completa, quien falleció en 1986. Él afirmaba que los humanos son seres espirituales, inmortales, que han olvidado su verdadera naturaleza. Digamos que ese era como un eje que él tenía, sobre lo demás, creo que la descripción fue bastante completa, pienso que no vale la pena volverse a detener sobre ello.

También tengo que decir con total franqueza, que la Policía Nacional hizo un Acuerdo con una Fundación que se llama Jóvenes por los Derechos Humanos en Colombia, ese es el título de la Fundación. Esa Fundación puede tener alguna relación de causalidad con la ciencia, está por establecerse; digamos que ese Acuerdo que no es remunerado, en el sentido que no hay un pago de unos emolumentos y un estipendio por hacer esa labor de formación dentro del Plan Nacional de Educación. Me refiero al Plan Nacional de Educación, porque con relación a las Fuerzas, siempre hay un módulo que apunta a Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, se firmó ese Acuerdo. Dentro de ese Acuerdo, no ha habido remuneración alguna, pero en algunos casos se usan recursos públicos, precisamente para dar capacitaciones. Se han puesto a disposición de esos cursos, algunas aulas que tienen un carácter oficial, ni más faltaba no reconocerlo.

Es evidente el anuncio de prensa, que se usó un helicóptero para viajar a las selvas colombianas a una capacitación sobre derechos humanos; diría que no ha estado circunscrito exclusivamente a Derechos Humanos, también ha tenido que ver con todos los temas que tengan que ver con superación personal que han sido incluidos esos cursos. Para esos propósitos se escribieron dentro de estos módulos de capacitación, dos cartillas, que no salieron al público; por qué no salieron al público, porque en su debido momento, quisiera a los asistentes, que en algún momento el General Nieto, quien entre otras cosas no asistió Senador

Antonio Sanguino, porque consideró que con la presencia mía era suficiente.

Si en el futuro les parece que la sola presencia del Ministro no es suficiente, no tengo ningún inconveniente en que vengan aquí los integrantes de las Fuerzas Armadas. Me parece que la Constitución, específicamente desde 1991, que el Ministro de Defensa tenga un carácter civil, lo releva de responsabilidades políticas frente al Congreso de la República, o al menos esa sería mi visión, sin perjuicio de que ustedes piensen de manera diferente. Me parece más acertado desde todo punto de vista, que sea el Ministro de Defensa quien atienda las citaciones de los Congresistas y absuelva todo lo atinente a las Fuerzas Armadas de Colombia.

Decía que esta Fundación Jóvenes por los Derechos Humanos de Colombia, hizo entrega de un material didáctico, cuando digo entrega, es que pretendió hacer entrega de un material didáctico, pero por precisas instrucciones del General Nieto, el material no fue repartido; no quiso que se hiciera público, simplemente porque estaba de por medio ya un debate, podría ser mal interpretado y tener un sesgo. Solicitó que se abstuvieran de difundirlo, que en adelante este material tenía que tener algunas autorizaciones más claras y precisas. Este primero que son los derechos humanos, con mucho gusto se los regalo, me parece que es un buen documento que es respetable, no tiene sino el logo de la Policía Nacional, no de todas las Fuerzas Militares que no las incluye.

Ustedes lo abren en cualquier página y encuentran: punto 9°. Ninguna detención injusta; se abre otra página, encuentro el numeral 19, libertad de expresión; si me devuelvo a la anterior, libertad de pensamiento. Son principios Constitucionales que ustedes han citado aquí, artículos: 12, 19, a los cuales les doy una interpretación, diferente a la que le están dando ustedes, precisamente basado en esa libertad de culto, creencia, religión, etc., también descrita.

Si salto al 27, habla de derechos de autor, explica qué es una ley especial que hay que protegerla; si sigo más adelante, prácticamente me devuelvo a don Antonio Nariño y una breve historia de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, ni más ni menos que nuestro traductor y héroe de la patria, y personas famosas que promovieron los derechos humanos, Mahatma Gandhi, Nelson Mandela, Martín Luther King y Bolter.

Las páginas finales son la Declaración Universal de los Derechos Humanos; es decir, no veo en esto nada mal intencionado, la verdad lo veo bastante inocuo, me parece que es un buen aporte, si verdaderamente siguiéramos todos estos lineamientos, tendríamos un respeto por los derechos humanos muchísimo mejor, ese es el folleto número 1.

El folleto número 2 tiene como título una guía basada en el sentido común para vivir mejor. La reviso: no uses drogas dañinas, no tomes alcohol en exceso, no dañes a una persona de buena voluntad, sé digno de confianza, cumple tu palabra una vez dada, verdadera, sé competente. Lo he revisado y no encuentro allí absolutamente nada, respeta las creencias religiosas de los demás, un punto bien importante; florece y prospera; una frase terminando un capítulo que dice: el camino a la felicidad se hace mucho más brillante al aplicar el precepto, intenta tratar a los demás como te gustaría que te trataran.

Es un libro que si se observara, me parecería que está muy bien, no sé si sería muy desconsiderado si leyera el epílogo de este libro, tiene página y media que me parece es un buen resumen de lo que allí se dice. La felicidad se encuentra en emprender actividades que valgan la pena, pero solo existe una persona que podrá decirte con certeza lo que te hará feliz, tú mismo. Los preceptos que se dan en este libro, son en realidad los límites del camino, al violarlos somos como el automovilista que se precipita hacia el borde, el resultado puede ser la ruina del momento, de una relación, de una vida. Solo tú puedes decir a dónde va el camino, ya que tú estás en las metas para un ahora, para una relación, para una etapa de la vida.

En ocasiones uno puede sentirse como una hoja al viento en una calle sucia, puede sentirse como un grano de arena atorado en algún lugar, pero nadie ha dicho que la vida sea algo ordenado y lleno de calma, no lo es, no somos una hoja raída, ni un grano de arena. Podemos en mayor o menor grado, hacer un mapa del camino y seguir.

Siguen dos o tres pensamientos muy similares a estos, termina diciendo: el camino a la felicidad es una carretera de alta velocidad, para quienes saben dónde se encuentran los límites; tú eres el conductor, buen viaje. Me parece que este es un libro importante, aprende, mira, sé digno de confianza, no dañes a una persona de buena voluntad, apoya a un gobierno ideado, dirigido para toda la gente, en fin.

Esto es lo que tiene que ver con ese Acuerdo que se hizo, Acuerdo que seguramente por razones políticas, no va a ser prorrogado ni mucho menos, pero que no tiene como objeto introducir a las Fuerzas Armadas de Colombia, una creencia religiosa, ni mucho menos, tenemos que sobre las presentaciones de ustedes, diferenciar los diferentes momentos.

Digamos que los cursos si bien hay una percepción de que fueron muchos, lo que ocurrió, para referirme al barco en Cartagena y al célebre crucero, es que a una capacitación que efectivamente existió, especialmente sobre superación personal y derechos humanos, estuvo concentrado en eso. Asistieron 39 mujeres del cuerpo de carabineros que tienen misiones rurales,

y que consideraban era importante que conocieran todo lo atinente a esto.

Es básicamente este el curso que se les dio, no le costó al gobierno colombiano un solo peso, ellos hicieron ese aporte, no hubo allí recursos públicos, diferentes al desplazamiento desde algunas ciudades, hasta la ciudad de Cartagena, pero todo lo demás, corrió por cuenta de este grupo religioso, si así lo queremos llamar. También reconocemos que hubo un evento social cuando el buque estuvo allí, donde asistieron miembros de las Fuerzas Armadas, eso es un hecho y una realidad, pienso que se trató más de un acto social.

Si miramos hoy en día las palabras de agradecimiento por la invitación, pueden quedar descontextualizadas o contextualizadas, cualquiera de las dos opciones, si lo dijeron no lo han debido decir, ávida consideración de lo que venía, pero si se trató más de un acto social y de respeto, no iría mucho más allá.

Nos preocupa mucho la aseveración del Senador Valencia, sobre la exterminación cultural, este Gobierno es consciente de la importancia cultural de los indígenas, obviamente que usted no se refirió solo a eso, sino a otros aspectos; en esto tomé en cuenta toda su relación de la legislación, prácticamente desde sus ancestros, hasta llegar a la Constitución de 1991, ahora los Tratados de la OIT, a los cuales le damos la mayor importancia. También tomé atenta nota de la importancia de trabajar conjuntamente en el conocimiento necesario para que la fuerza pública actúe más acorde con las comunidades indígenas, nos parece que eso tiene toda la importancia.

Sobre otras imprecisiones y afirmaciones que hubo aquí, tengo que decir que no conocemos de ningún movimiento de 100.000 personas que fueran a derrocar la Casa de Nariño, no lo he visto en Colombia nunca jamás. Nosotros no respondemos por lo que puedan decir los escritos de la página web. Continuando con lo que allí se dijo, no veo ningún compromiso sobre la seguridad nacional, esa garantía sí se las doy yo. Hay personas en las Fuerzas Armadas como profesión que es, así está claramente definida, que pueden pensar dentro de lo permitido por los artículos 12 y 19, de distinta manera.

Aquí no hay un propósito claro de imponer un sesgo, una creencia religiosa, un punto de difícil acceso, porque estas comunidades religiosas están muy cimentadas sobre apoyos financieros, cuyos integrantes no tienen los recursos necesarios para tener una participación activa. Aquí lo de los diezmos y primicias está claramente establecido, no veo en las Fuerzas Militares esa posibilidad; puede que en otros países haya tenido influencia, tomé atenta nota de lo de Alemania, pero estoy seguro que no somos un espejo, no lo seremos bajo ningún motivo o razón de lo que allí puede estar pasando.

Respecto a los juicios de valor, quiero profundizar más, no solo son los 100.000, si 2.000 personas repartieron 50.000 folletos, lo veo un poco una exageración que ponen ellos en una información, una publicación que hacen, seguramente para figurar como personas mucho más influyentes que en realidad son, la influencia es absolutamente mínima.

Me refiero puntualmente a otro asunto, nosotros no conocemos Senador Sanguino, más de tres condecoraciones, no hemos podido establecerlo, doy el beneficio de la duda de las nueve. Le digo que la información que poseo es la que impuso el General Mena o la que impuso Guillermo Smith, y otra más de algunos anteriores, que proviene del año 2012. Tengo los nombres aquí, me parece que para este debate nos enriquece muchísimo el nombre.

Sobre el caso del General Mena, lo único que tengo para decir es lo siguiente: esa condecoración se dio en Barbados el día 23 de junio de 2018, las personas que usted ve en la foto y que están con un uniforme blanco, son personas que hacen parte de la tripulación, marinos de ese barco que es de bandera extranjera. Lo que vemos ahí en la foto, no se preocupen, no eran miembros de la Armada Colombiana, no, no lo eran. En esa condecoración asiste el General Mena, quien se ha retirado del servicio activo el día 1° de febrero de 2018; a esa persona se le notifica, lo dijo en gracia de discusión, el 9 de febrero la dejación de su cargo; o sea, él tenía 3 meses en los cuales en un período de transición le es permitido a los militares, seguir disfrutando si se quiere de su rango y su uniforme.

Ese privilegio o concesión que les ha dado la ley, caducó el día 9 de mayo, contando los 90 días, a marzo, abril y mayo. Cuando él hace uso de su uniforme, pienso que no lo estaba haciendo en debida forma, de allí que el Comandante de la Policía, General Nieto, informa a la Fiscalía para lo de su competencia sobre este hecho o circunstancia.

El denuncia fue hecho, puede estar absolutamente seguro que cualquier conducta delincuencia en cumplimiento a lo prescrito en el Código Penal, será elevada la denuncia correspondiente a la Fiscalía General de la Nación. Cada vez que algún miembro de las Fuerzas Armadas o del personal civil adscrito al Ministerio de Defensa, incurra en un presunto delito, porque hasta ese momento de la denuncia, lo único que podemos calificarlo, es como presunto. Haremos uso de todos los recursos legales, que es un deber que nos asiste a todos los ciudadanos y debe estar incluido en los primeros artículos del Código Penal, como era usual en los Códigos Penales anteriores.

Podría profundizar más si ustedes lo consideran, sobre diferentes inquietudes, creo haber cubierto el temario, pero si algún punto en especial que preguntaron, si según nuestro conocimiento, había indígenas que participaron de estos cursos

de derechos humanos de los oficiales que dictó la Policía. Le tengo que decir Senador Valencia, que hasta donde llegan nuestros conocimientos, no sabemos de ninguna persona indígena que haya participado. Sí han sido dictados diferentes cursos de derechos humanos, sí, muchísimos, es un área de capacitación que siempre está en todos los planes anuales de educación, no hay ningún año que se deje por fuera de derechos humanos.

Seguramente vamos a seguir las recomendaciones aquí expresadas, de buscar organismos internacionales, pensamos que las organizaciones sin ánimo de lucro eran una buena opción, pero aparentemente pueden llegar a tener algunos sesgos, vamos a tener que acudir a organizaciones internacionales; no tendremos ningún inconveniente en hacerlo, ni más faltaba, nosotros creemos que esto debe ser transparente. Además, no podemos tomar riesgos sobre la seguridad nacional, la información confidencial no se pueden tomar riesgos.

Todos los comentarios de ustedes son bienvenidos, si verdaderamente eso es lo que queremos, esta clase de oposición si se puede llamar así, es una cátedra constructiva que es sumamente útil para nosotros; así verdaderamente es como lo estamos viendo. Es posible que se me hayan quedado algunos temas, pero si fueran adicionales, estoy en la mayor disponibilidad de responderlos aquí mismo, en este debate de control político, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Senador José Luis Pérez.

#### **Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias señor Presidente, un saludo al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Botero, saludar a los citantes, tanto al Senador Cepeda, Senador Sanguino y Senador Valencia. Voy a hacer solamente una reflexión y voy a darle una información al señor Ministro, le habla un hijo de un suboficial del Ejército que nació en un batallón, mi padre fue un artillero, murió en el ejercicio de sus funciones.

Sí, le hago un llamado al señor Ministro, a que le preste un poco más de atención a este debate de manera muy comedida, entre otras cosas lo está haciendo la oposición. Hoy mi partido avanza en la posibilidad de ser independiente, no sé si ser de gobierno, o de oposición, no han tomado la decisión; independientemente de cualquiera sea la decisión, siempre estaré en esta Comisión, en procura de construir un mejor país. Animado siempre a contribuir de manera especial, a que le prestemos la debida atención a los temas que nos ocupa, por ser una Comisión que atiende asuntos de seguridad y defensa nacional.

Entre otras cosas, este tema es bueno que el señor Ministro le preste un poco más de atención, también me puedo conmovir leyendo

los textos, porque soy humanista. Les voy a dar una información que nace en México, en la avenida Cuauhtémoc, esa ciencia que maneja la dianética, viene del latín día a través de nética de la mente, tiene experiencias bastantes complejas. Si bien es cierto, el Senador Cepeda habló de Francia, Alemania, le voy a precisar algo al Senador Cepeda, no lo quiero preocupar, pero este grupo que en Colombia todavía no ha sido reconocido, me dan la información como grupo religioso, tiene al interior un grupo denominado la agrupación del mar, qué es la agrupación del mar.

La agrupación del mar nace no en los Estados Unidos para la ciencia, sino en México; es un grupo de personas clasificadas dentro de la ciencia, para determinar con rigor y severidad a quienes les hagan disidencia, a quienes deserten, o a quienes se opongan. Porque esa denominada agrupación del mar, tiene además un brazo económico bien importante, porque es que la ciencia empieza gratis.

Por eso hago el llamado de tener mucho cuidado al señor Ministro, porque ellos empiezan gratis, dan las charlas gratis, primer nivel. La segunda, muy económica; la tercera sigue siendo económica; la cuarta realmente económica; después de que queda la gente inmersa en la ciencia. Aquí el edificio de la ciencia está ubicado en la avenida 19 con calle 100, una señora fue llevada precisamente a la avenida Cuauhtémoc, por su nivel de trascendencia, porque se cree en la reencarnación.

Ella fue alojada ahí en la avenida Cuauhtémoc, se tuvo que volar y fue perseguida duramente la señora de Colombia por la agrupación del mar, que entre otras cosas, maneja bufetes de abogados para interponer acciones, reacciona frente a cualquier situación que consideren ellos, puede ser una amenaza; ya usted debe estar en el radar de la agrupación del mar. Además, utilizan métodos, por eso en Londres la BBC también los investigó, en Francia y Alemania, precisamente por intervenir en la vida privada, tener información detallada de la vida privada de quienes se oponen; ya usted es objetivo en la agrupación del mar con toda seguridad.

Esa es una información que quiero dejar aquí señor Ministro, no sé si usted la tenía, desde luego no puede venir en las cartillas, que también me parecen naturalmente buenas. Comparto con usted el comentario, no hay ninguna mala atención, menos intención en lo que puede haber hecho la Policía Nacional, no estoy criticando la condecoración que puede ser un incidente Senador Cepeda. A lo que sí llamo la atención que es de fondo, la ciencia en Colombia no sé si tiene como objetivo llegar, en este caso ya llegó a la Policía Nacional, tengo información que a la Fuerza Aérea no ha llegado, como tampoco a la Armada; como estaba la Bandera de Colombia, uno asocia: marinos, bandera de Colombia.

Señor Ministro a mí sí me preocupa esa denominada agrupación del mar, sé que usted va a tomar todas las precauciones, imagino que tendrá más información, si efectivamente nos conviene ese denominado grupo de jóvenes por los derechos humanos, que puedan hacer una labor acá, si es sin la Agrupación del Mar, bienvenidos, siempre interviene. En México lo hicieron, intervinieron en Francia, Alemania y en Inglaterra la Agrupación del Mar. Sí hay un poder económico muy importante, claro que sí, el poder económico de la ciencia, si no estarían en Patio Bonito; tampoco estarían en la avenida Cuauhtémoc, en el DF, que es una avenida por demás hoy muy costosa.

Simplemente quería hacerle al señor Ministro referencia a ello, para que tomemos las precauciones que sean necesarias y unas revisiones a lo que puede ser la intervención de la ciencia con nuestra institucionalidad. Que tampoco lo tomemos con mucha tranquilidad, para efectos de que el día de mañana, no nos asombremos. Me gustaría darle la información de la señora que fue llevada forzosamente y retenida en la sede; además con trabajo forzado dentro de la institución, ella denuncia que le daban solamente una ración diaria, una cosa difícil, donde ya sufrió una colombiana ese evento. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra a la Senadora Ana Paola Agudelo.

#### **Interviene la Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Gracias Presidente, bienvenido señor Ministro de Defensa, esperamos que lo podamos tener en cada situación y citación que se considere al interior de esta su Comisión en el Senado. Lo primero que hay que decir, es que este es un debate muy importante, es un espacio donde tenemos que hablar del gran papel que juegan las Fuerzas Militares y de Policía, así como sus miembros. Quisiera dejar sobre la mesa, que nosotros consideramos que cualquier condecoración que se haga a un líder religioso, porque lo merezca, por sus cualidades y por lo que pueda aportar en medio de la institución que así desee condecorarlo.

Esto se debe dar sin ningún problema, siempre y cuando sea bajo los parámetros de la normatividad colombiana que se haga, cumpliendo con cada uno de esos requisitos y cómo se requieren; me refiero a que un líder religioso que también puede ser un líder social, cultural o político, porque así está contemplado, esto refiriéndonos a los líderes religiosos señor Ministro.

Queremos dejar en claro, que sea bajo la concepción de la libertad de culto y de creencias, como bien lo han manifestado aquí mis compañeros y citantes, como la Corte Constitucional se ha pronunciado que también lo ha hecho en diferentes Sentencias; por ejemplo,

dentro de una que no nombraron, está la C-570 de 2016, es de las más recientes, en ellas me permito dejar qué contemplan.

La C-570 de 2016 dice: está prohibido por parte del Estado, establecer una relación o iglesia de manera oficial; está prohibido identificarse formal y explícitamente con una iglesia o religión, así como realizar actos oficiales de adhesión a una creencia en particular.

La Sentencia 352 de 2017 frente a esta tutela cómo se manifiesta, dice: que se deben tomar medidas o decisiones con una fe, prohibido tomar medidas o decisiones con una finalidad exclusivamente religiosa, y adoptar políticas cuyo impacto sea promover, beneficiar o perjudicar a una religión o iglesia. Por qué lo quiero mencionar, porque hay que dejar claro que ante cualquier institución, más nuestras fuerzas armadas, se debe tener siempre ese precepto del respeto a la libertad de culto y creencia.

En este sentido señor Ministro, acatando que estamos en un nuevo gobierno, sea nuestro Ministro de Defensa el que atienda las sugerencias, hay que reconocer que en los últimos años y al interior de las Fuerzas, se ha venido avanzando en esta libertad de culto y creencias. Ahora en la cartilla nos leía, decía: respeto la creencia de los demás y en los Derechos Humanos no se puede, nosotros rechazamos cualquier acto de violencia contra alguien por su creencia, incluso por no creer. Eso es un derecho que tienen los ciudadanos y los colombianos, es un derecho fundamental que se debe garantizar y respetar. En ese sentido, decimos que las Fuerzas han avanzado frente a lo que es un acto de servicio y de conciencia que está diferenciado.

Señor Ministro, ya que usted atiende las sugerencias, quiero pedirle por favor que eso se vea materializado en todos los aspectos, hay asistencia a actos religiosos que pueden tener un acto de servicio, que en realidad bajo ese concepto, debe ser un acto de conciencia, si se ven expuestos ante una ceremonia de este tipo. Eso es importante que se vea reflejado y respetado al interior de las Fuerzas.

Hay otra cosa que nos preocupa, bien también la Corte se ha manifestado, es el uso de los recursos públicos para beneficiar o generar cualquier acto religioso, de la religión que sea. Porque cuál es el concepto del que somos un Estado Laico, tiene que haber respeto también entre el Estado y todas las religiones. En este sentido, diríamos que los recursos públicos, bien se utilizan por igual para todas las religiones, o definitivamente no los utilizamos para ninguna de ellas, que es como la Corte así se ha pronunciado.

Le pido al señor Ministro que pueda revisarlo, para que al interior y a través de una circular o el mecanismo jurídico que ustedes consideren, de alguna manera se pueda especificar, o a través de algunas campañas de sensibilización al interior de

los miembros de la Fuerza Pública, que no deben utilizar estos recursos, para ningún tipo de acto religioso, conferencias, ningún tipo de charlas que beneficien a ninguna religión en particular.

Señor Ministro, es esto que queríamos dejar sobre la mesa y seguir materializando de manera muy puntual, cuándo el miembro de la Fuerza Pública puede decidir si eso puede acudir como acto de servicio o de conciencia, que nos parece un punto en el que se ha avanzado. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Senador Iván Cepeda.

**Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Gracias al señor Ministro por sus respuestas francas, en general por los detalles que nos ha brindado en la mañana de hoy, simplemente quiero subrayar lo siguiente: me tomé el trabajo de leer efectivamente las cartillas, especialmente las de Derechos Humanos. A primera vista, uno diría que son cartillas que van en el sentido de lo que dice la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por supuesto no habría ningún tipo de reparos, obviamente habría que hacer una lectura un poco más detenida.

Lo que me llama la atención es lo otro, es todo el entorno de eso, es decir, eso que se llama la superación personal, ya sabemos qué significa; en esta congregación, eso tiene un objetivo muy claro, es capturar información de las personas, con qué fin, puede ser un fin loable, pero puede no serlo. Hay numerosas denuncias que muestran que se recoge información para que cuando la persona intente salirse del grupo, disentir de lo que piensa el grupo, o criticar a algunos de sus líderes, ser sometida a una situación de total vejamen, y ataque a lo más íntimo, son los datos de su vida personal o sexual, sus vicios, debilidades, sus enfermedades, en fin.

La pregunta es obvia, qué nos hace suponer que al lado de tan loables propósitos enunciados, como el instruir a los miembros de la Fuerza Pública en Derechos Humanos, no vengán paralelas otras intenciones; porque es que así comenzaba esta historia. Bien lo decía el Senador, aquí todo parecía que era una organización tendiente a la superación personal cuando de pronto comenzó otra cosa que es un juego de poder, de acumulación de riqueza, o de acumular información, con el fin de ganar más poder; entonces no veo realmente inocente esta práctica, me suscita muchas preguntas a que haya miembros de la oficialidad que están, no en el plano simplemente de aceptar esas enseñanzas o instrucciones que pueden ser muy benéficas, no, sino en el fin de expandir la iglesia.

Eso es lo que escuchamos en los videos hechos por los Coroneles, puede ser que no con una intención verbal, no parto de esa intencionalidad, pero puede ser que los que están en esa iglesia

sí la tengan. Es lo que han dicho en otros países, que esa iglesia tiene fines que son peligrosos, en principio deberíamos estudiar y analizar muy detenidamente esas alertas que están poniendo en otras partes.

Lo segundo señor Ministro, a mi modo de ver es válido que cualquier institución de la sociedad civil tenga la pretensión de acercarse a las Fuerzas Militares y darle su misión sobre lo que considera son los derechos humanos; obviamente si esa es una visión ceñida a la ley, a la Constitución y al Derecho Internacional; entonces la pregunta es: por qué tiene que ser una en particular, por qué no todas, porque también como los científicos, existen otras iglesias que tienen sus visiones, existen organizaciones sociales de derechos humanos, existen pueblos que tiene su visión, también comunidades y partidos políticos.

La pregunta es, por qué no a todos, por qué el convenio es con uno; si se presupone que eso es una organización que tiene unos intereses, por supuesto que a mi modo de ver no hay que llamarse ingenuidad, ellos no están ahí simplemente para generar un bien, sino para ganar adeptos, es su razón de ser como organización, es tener cada vez más gente, como lo son los partidos políticos o cualquier otra asociación.

La pregunta Ministro es aquí, por qué con una institución en particular, lo sano sería el que solamente ese tipo de convenios se hagan con instituciones que tengan un reconocimiento universal, que son las que tienen relaciones formales con el Estado colombiano, o con las propias instituciones del Estado, o si no que se haga con todas. Que se abra la posibilidad de que los miembros de la Fuerza Pública, de la Policía y de las Fuerzas Militares tengan acceso a todas las visiones, porque en eso hay interpretaciones. Gracias señor Ministro.

El Presidente de la Comisión Segunda, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Senador Feliciano Valencia.

**Interviene el honorable Senador Feliciano Valencia:**

Gracias Presidente, para dos puntos señor Ministro, acudiendo a su amplia disponibilidad de escuchar las recomendaciones, no equiparar actividades de superación personal con el proceso de formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, dado que el proceso de formación en Derechos Humanos, tiene que atender toda la normatividad nacional en la materia y los estándares internacionales para la misma; o sea, no son dos cosas iguales, no se puede equiparar una actividad de superación personal que es opcional a cada miembro o persona, dependiendo de los males que se aquejan de carácter espiritual, con el tema de derechos humanos.

Otra recomendación, es que usted mencionó en términos de buscar otras instituciones para el proceso de formación en derechos humanos, acudí

a usted y a la cartilla, para manifestar que recoge elementos. En ese sentido sí queremos hacer una recomendación, además de los estándares nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos, hay unos elementos que los pueblos indígenas hemos venido colocando, para que sean tenidos en cuenta en la institucionalidad colombiana, cuando se trate de dar formación a miembros de comunidades indígenas en territorios de los mismos. Ahí hay que tener mucho cuidado, porque algunas instituciones no conocen realmente lo que venimos planteando los pueblos indígenas, y corremos el riesgo que entren a hacer sesgos, como usted lo manifestaba.

En ese sentido, proponemos que cuando se trate de llegar a esas instancias, hagamos un ejercicio de concertación y coordinación, tanto para las personas que van a dar esos procesos de formación, como a la elaboración de los materiales para el mismo; quería recoger eso señor Ministro, muchas gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Senador Antonio Sanguino.

#### **Interviene el honorable Senador Antonio Sanguino Páez:**

Señor Ministro, también agradezco sus respuestas, a este debate hay que ponerle un poco más de trascendencia, creo que no es bueno despachar esta discusión, quizás quitándole la importancia a lo que hemos señalado en esta discusión. Seguramente como usted lo dijo, no sea importante enumerar las condecoraciones, se las voy a enumerar señor Ministro, incluso se las voy a dejar por escrito al enlace del Ministerio de Defensa. Tengo el registro fotográfico de un curso impartido a 120 Cadetes de la Policía, en junio del 2016 en el Chocó, luego desde el año 2009 a la Fundación Jóvenes por los Derechos Humanos Colombia, se les han otorgado las siguientes distinciones:

1. Medalla General José Hilario López Valdés en el año 2015. Por el Ministro de Defensa Luis Carlos Villegas, por el trabajo en educación del año 2009 al año 2015.

2. Premio Héroe de los Derechos Humanos 2014.

3. La Moneda Fe en la Causa y la Moneda de la Brigada de Selva No. 27, entregada por el Brigadier General Alberto Sepúlveda Riaño, en el año 2015.

4. La Moneda de Comando Específico del Caguán, entregada por el Coronel Wilson Díaz Ortiz, Comandante del Comando del Caguán en el año 2012.

5. La Moneda de la Conferencia de los Estados Americanos, entregada por el Mayor General Gustavo Rincón Rivera.

6. La Moneda de la Escuela de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ejército de Colombia.

7. La Moneda del Director de la Policía Nacional, por el trabajo en los colegios apadrinados por la Policía Nacional, entregado por el Teniente Coronel Alexander Collazos, Jefe de Derechos Humanos en el 2015.

8. Reconocimiento del Batallón de Ingenieros General Antonio Baraya.

9. Reconocimiento por el trabajo educativo en Derechos Humanos, con la Policía en la localidad Usaquén.

10. Distintas a la del 23 de junio de Barbados.

O sea, estamos hablando de por lo menos de 10 condecoraciones, señor Ministro.

Segundo asunto que quisiera comentar en relación con su presentación señor Ministro, por supuesto que si uno lee estas cartillas que usted nos ha citado, también tuve oportunidad de revisarlas por fuera del contexto, en el cual esas cartillas han sido producidas por una religión, secta o confesión religiosa, por supuesto que el contexto importa muchísimo. No hay que olvidar que la conquista española se produjo de la mano de la religión católica, es que las religiones han cumplido un papel muy importante también en la formación de una determinada conciencia, no la voy a calificar o descalificar.

Usted señor Ministro y sus asesores pueden revisar todas las religiones, tendrán manuales muy similares para sugerir la buena conducta de los ciudadanos o de sus feligreses como los que usted nos ha señalado, el Corán, la Biblia Católica, la Biblia Cristiana, todas las religiones tienen indicaciones de cómo los seres humanos deberíamos comportarnos y cómo obtenemos la gracia divina. El problema señor Ministro, está en que es muy difícil por el contexto en el que esas cartillas son producidas y por el contexto del convenio que usted ha anunciado aquí, no va a continuar con la Fundación Asociada a la iglesia de la cienciaología.

Es muy difícil establecer los límites en los procesos de formación en los cursos, las charlas, los contactos de las personas asociadas con la iglesia de la cienciaología y con los miembros de la Fuerza Pública; es difícil establecer los límites entre eso que usted ha leído y que parecen de muy buenas intenciones, con un proceso de colonización y de captura legítima de adeptos, para una determinada confesión religiosa.

Ese es el debate de la modernidad, y fue el gran debate que la humanidad vio, cuando los estados modernos por ejemplo, instituyeron la educación laica y la educación, no en manos de iglesias y confesiones religiosas, sino de instituciones públicas laicas; para evitar que al lado de la educación, en matemáticas, geografía, química o en física, no se introdujera un esfuerzo, o un

ejercicio de colonización religiosa, precisamente para garantizar la libertad de cultos y garantizar que el ciudadano que quiera que sus hijos o jóvenes sean formados en determinada confesión religiosa, lo haga en una institución que no sea pública, que sea privada.

Ese es un debate que me parece tiene toda la relevancia señor Ministro, le agradecería, voy a solicitarle y he propuesto a los colegas, que la Procuraduría haga una indagación de este Convenio entre la Policía y la Fundación asociada a la iglesia de la ciencia. Me parece que nos daría toda la tranquilidad a todos nosotros, incluso a usted que está empezando como Ministro, para realizar el corte de cuentas que hay que hacer y el presupuesto respectivo.

Haría la solicitud muy respetuosa, que este tipo de formación en Derechos Humanos y en Derecho Humanitario, se haga con instituciones calificadas para el tema, que además nos den la absoluta tranquilidad de que es una formación altamente calificada y sea una formación neutral. Incluso puede ser como organizaciones no gubernamentales, pero hay organizaciones que son gubernamentales y gozan de estatus especial ante las Organizaciones de Naciones Unidas y ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que incluso pueden cumplir un papel importante.

Pero para que no nos metamos en esa discusión de los sesgos ideológicos, está el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Oficina del Alto Comisionado y el Sistema Internacional de Derechos Humanos, que pueden cumplir esa función con todo el profesionalismo que merecen nuestros integrantes de las Fuerzas Armadas y de la Policía, muchas gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Senador Juan Diego Gómez.

#### **Interviene el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Presidente un saludo cordial al señor Ministro de Defensa Guillermo Botero, a los Senadores citados, creo que este es un debate muy importante, más allá que estudiemos si hay favorecimiento a una religión o un pensamiento en particular al interés de las Fuerzas, creo que las autoridades anunciaron investigaciones en lo conocido al caso. Señor Ministro me gustaría más que usted en pocos días, nos informe qué resultados han arrojado esas investigaciones, si aquí hay un caso de corrupción o de favorecimiento a una organización en particular, si hay una desviación de poder, adicional hay una falta disciplinaria o de tipo penal, si el uso de esos uniformes amerita algún tipo de sanción.

Porque creo que más allá de que existan cartillas de Derechos Humanos, que se orienten a través de estos dirigentes de la ciencia, lo que aquí tenemos que tener claro, es que no podemos permitir que en nuestras Fuerzas

Militares se presenten casos de favorecimiento o ese tipo de roscas, que se dejan entrever allí y que se respaldan con unas condecoraciones. Senador Sanguino, en las Fuerzas Militares es muy usual cuando se dictan capacitaciones, o cuando hay acercamientos de civiles con miembros de las distintas Fuerzas, del Ejército, la Policía, la Armada, de cualquiera de las Fuerzas se presentan ese tipo de condecoraciones.

Sí le diría señor Ministro que más bien lo queremos escuchar a usted, que nos cuente cuál es el plan de choque que ha planteado el Presidente de la República para los primeros 100 días de gobierno; nos cuente hacia dónde vamos en materia de seguridad en las zonas donde tenemos cultivos ilícitos fuertes, como el Catatumbo, Buenaventura, Tumaco.

Hablemos un poco del Urabá Antioqueño, para ver qué tal y cómo vamos a enfrentar ese fenómeno de narcotráfico y de violencia de la zona que obviamente definen muy claramente cuáles son los alcances y competencias que se tienen acá; ni más faltaba, no con el ánimo de ameritar un debate de estos, que es de la mayor importancia que lo promueve la oposición; sí, con el ánimo de que creemos un clima más de trabajo democrático y donde trabajemos por los derechos humanos.

Senador Feliciano, más bien revisemos cuándo es esa sesión que vamos a hacer en el Norte del Cauca, que sí es un tema que hoy nos preocupa, la muerte de líderes sociales, la invasión de tierras por parte de algunos resguardos indígenas, o de algunos integrantes de esos resguardos indígenas que se distraen y se quieren poner allí, en un contexto para desorientar qué es lo que está sucediendo de verdad en esta zona del país.

Sí quisiera señor Ministro, que más bien nos concentremos en resultados, en temas concretos y puntuales, sobre las acciones que se van a tomar desde el Ministerio y cuáles serán los correctivos a través de la Comandancia de las Fuerzas Militares, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra a la Senadora Paola Andrea Holguín.

#### **Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Gracias al Presidente y al señor Ministro por estar acá, todo el reconocimiento por la captura de Alias Pichi, nos alegra mucho a los paisas, a los golpes contra las diferentes estructuras criminales, en este caso a la oficina. Para decir varias cosas: la primera, aquí hay un elemento muy importante, el debate no está centrado en el tema de la ciencia, sino en cómo se puede utilizar esa o cualquier otro tipo de creencia oculta, para influir en las Fuerzas Militares y de Policía.

A mí también me da mucha tristeza, porque finalmente cuando arranca un gobierno, uno tiene que responder por cosas de las cuales no tuvo,

ni obtuvo ninguna capacidad de injerencia, ni conocimiento. Sí le agradezco por la claridad a la hora de explicar los Acuerdos que hay con esa ONG de Derechos Humanos, lo de las cartillas.

Aquí lo que se plantea es bien importante para el nuevo gobierno, señor Ministro, es cómo evitamos que se presenten ese tipo de incidentes de ahora en adelante en las fuerzas Militares y de la Policía; la influencia indebida de cualquier tipo de fe, religión, culto, porque creo que esa no es la función que tienen nuestras Fuerzas Militares y Policías. Sí me parece muy importante reconocer, primero, que las Fuerzas Militares y de Policía han avanzado mucho en el tema de Derechos Humanos y del Derecho Internacional, es muy importante seguir avanzando en eso, en la capacitación permanente que tienen nuestras fuerzas. También algo que señaló la Senadora Ana Paola, sé que en eso se ha tratado de avanzar en el debido respeto y a la profesión de fe de cada quien.

Señor Ministro que aquí es simplemente necesario que se revise el acuerdo, usted nos anunció ya que desde el Ministerio no se va a continuar con él, que se garantice de ahora en adelante, que no va a haber injerencia de ningún tipo de culto, religión, en la capacitación de nuestras fuerzas militares y de Policía. Coincido con el Senador Juan Diego, es que para nosotros son sobre todo muy importante los avances en este nuevo gobierno, en estos 100 días, estamos muy contentos por lo que pasó con Pichi.

Tenemos también preocupación por unas denuncias que hice por twitter este fin de semana, que nos llegaron, por el tema del repliegue o la retoma del ELN en la Sierra Nevada de Santa Marta; lo que está pasando en Ituango, del panfleto en Santa Rita. También quiero hacer un reconocimiento público, porque el Comandante de la IV Brigada a los pocos minutos estaba respondiendo sobre los operativos que allí se están adelantando; las más de 500 hectáreas erradicadas de coca en la zona; las capturas de algunos miembros del frente 36 de las Farc y de un armamento que se encontraba en la región.

Con todo el reconocimiento por estos avances y por el anuncio que usted ha hecho, de terminar este Acuerdo con esa Fundación. También le agradecería señor Ministro que en algún momento se pueda dar una pasada, porque estamos muy esperanzados con esa nueva etapa para estos 100 días, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Senador Béner Zambrano.

#### **Interviene el honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:**

Gracias Presidente, un saludo al señor Ministro y a sus miembros de la Fuerza Pública, que se han dado cita a esta célula legislativa: lo primero señor Ministro, pedirle que cuando se cite a los Generales, Coroneles, haga presencia usted y también ellos;

tenemos que es importante, porque vamos a hacer todo lo posible para que las citaciones sean quitándoles el menos tiempo posible, porque los queremos efectivamente mirando resultados; sobre todo cuando se tienen compromisos muy estrictos en ese orden. En Nariño, escuché decir que hay 80 días para mostrar resultados, con el tal Guacho, para ver qué pasa, ojalá y Dios quiera que así sea en esos 80 días, eso es lo que esperamos.

Lo otro, creo que no podemos pasar por alto e inadvertido el debate que en buena hora lo han hecho hoy los miembros de la oposición, a uno lo que le preocupa es estas relaciones que existen con estos grupos, organizaciones o sectas. Relaciones no de Policía, ni de soldados, sino de altos mandos; no es la preocupación de una condecoración, uno se asusta cuando hay un fallecido, eso ya es preocupante, lo mismo tiene que ser acá señor Ministro. Una condecoración es preocupante por la relación que puede existir, no estamos hablando de una relación con un barrio o un sector, una escuela o un colegio, estamos hablando de unas relaciones con la Fuerza Pública, nada más con los encargados de brindarnos la seguridad a todos los colombianos.

De tal manera, sí es de ponerle un poco más de cuidado, no se trata en estos días que lo citemos a usted recién posesionado, no, esto ya viene desde hace muchos años. Aquí escuchamos conferencias desde el 2004, sí las cartillas son gratis y pueden ser bonitas e interesantes, pero difícilmente de tan buena cosa no se da gratis.

La preocupación es los bienes del servicio público, que se pueden estar utilizando, los helicópteros, los espacios públicos; si ellos no tuvieran dónde ir a dictar la Conferencia, nada pasaría, es la agrupación que le estamos colocando a su disposición a estos personajes; no estamos hablando de 100, son unas condecoraciones que van para allá y de allá también van para acá; eso me preocupa, señor Ministro. Lo que es sin llamarlo a pocos días de posesionarse, es tomar las precauciones, no es más, para que estas cosas no vuelvan a ocurrir. Las fundaciones que se utilicen, sean en lo posible reconocidas en el campo de Derechos Humanos. Aquí tenemos a la Procuraduría, a la misma Defensoría del Pueblo, o la Organización de las Naciones Unidas, en fin, no estas llamadas ciencias, que aquí hemos escuchado no gratas referencias.

De tal manera que mi invitación es que nos permita, que cuando se cite al Coronel, General, así tengamos un Ministro Civil, también tengamos la oportunidad de escucharlos a ellos también, es una buena oportunidad. Simplemente es el llamado a tomar las precauciones que usted estime conveniente, muchas gracias Presidente y señor Ministro.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le agradece al Senador Béner, usted ha tocado un tema que creo hay que

aclarárselo al señor Ministro, cuando se citen a los Comandantes de Fuerza citados, están en la obligación de venir. Le concedo el uso de la palabra al Senador Jhon Suárez Vargas. (02:32:38).

**Interviene el honorable Senador Jhon Harold Suárez Vargas:**

Muchas gracias Presidente, dar un cordial saludo al señor Ministro, que sienta esta su Comisión, se sienta con amigos que queremos construir país de la mano de nuestro Presidente Iván Duque, que en esos primeros 100 días va a presentar unos resultados muy interesantes, nos va a dar esa tranquilidad que tanto estamos buscando.

La proposición que hemos hecho es para darle tranquilidad a un sector de Colombia, al suroccidente colombiano: Valle, Cauca, Nariño, en el cual tuve oportunidad de atender las inquietudes la semana anterior, con un número de alcaldes que vinieron a este recinto, el jueves anterior y con una problemática muy grave, situaciones de Bacrim, extorsión, secuestro, grupos al margen de la ley; inclusive se habla de los grupos de Sinaloa, se habla que tienen que sacar a sus familias, a los Alcaldes, usted acaba de llegar señor Ministro y es muy importante que esta Comisión podamos desplazarnos a ese sector; qué buen mensaje para Colombia, para el sur occidente colombiano, saber que la Comisión Segunda, el Ministro de Defensa con sus Generales y Comandantes, van a dar tranquilidad a esa población que ha sufrido el flagelo del desarraigo, el desorden social, que usted apenas llega con ese entusiasmo e ilusión.

Qué bueno para esos primeros 100 días de nuestro Presidente Iván Duque, dar ese resultado, que nosotros podamos aportar ese granito de arena. A esta proposición se suma también el Senador José Luis Pérez, el Senador Feliciano Valencia, estoy seguro que todos estamos de acuerdo, que obviamente lo tendrán que expresar. Decirles que hoy en la tarde en la Plenaria, hay algo que tiene transversalidad con este tema de la drogadicción allá y en Colombia. Uno de los temas que debemos hacer en un amplio debate, es el de la drogadicción y del microtráfico, ese es el combustible de todo este problema que estamos llevando en Colombia hoy en la plenaria.

Qué bueno señor Ministro que usted pueda enviar a alguien que esté muy atento sobre todo ese problema que hay, cómo lo recibe el Presidente Iván Duque, el Ministro de Educación, Ministro de Defensa, nosotros y este Congreso, de la situación del microtráfico; el proceso de la drogadicción ha crecido y está en los colegios y los municipios. Que valga la oportunidad de hacerle frente de manera contundente en ese eslogan, de, quien la hace la paga, que todos esos microtraficantes puedan quedar en el buen recaudo de las autoridades. Muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, interpelación para el Senador Béner Zambrano.

**Interviene el honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:**

Para hacer una invitación al nuevo gobierno, de paso al Senador, para ver, señor Ministro, si en esta nueva administración usted nos da toda la esperanza y la convicción que le va a ir bien al país. Por qué no dejamos de hablar de microtráfico, eso minimiza el problema, hablemos de tráfico local de estupefacientes, eso parece que le reduce hasta responsabilidad a quien tiene que intervenir. Porque le hablo por el Valle del Cauca, en donde hay un puerto seco en Rozo, que es un triángulo entre Cali y Yumbo, Palmira, Buga, ahí está el tráfico local de estupefacientes en esas ciudades, es un tráfico local donde está la nueva generación de Guadalajara de México, en fin; entonces, si seguimos hablando de micro, minimizamos el problema. Es una invitación muy cordial al señor Ministro para que hablemos de tráfico local de estupefacientes, gracias

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra a la Senadora Claudia Castellanos.

**Interviene la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:**

Saludar de manera especial al Ministro de Defensa, doctor Guillermo Botero Nieto, sé que es la primera citación a esta Comisión Segunda Constitucional, aquí está la realidad de Colombia. Me parece importante escuchar hoy a los Senadores Iván Cepeda, Feliciano Valencia, Antonio Sanguino; también a las diferentes opiniones acerca de este debate.

Nuestras Fuerzas Militares son la institución más importante para Colombia, pensamos que la dirección que se ha dado a la institución en cuanto a la formación de los derechos humanos es muy importante. La pregunta que le haría al Ministro es, hubo más cursos, más capacitación, hubo otras organizaciones que efectivamente dieron esa instrucción a los miembros de las Fuerzas Militares, para mí sería importante tener esa información.

Lo segundo, sé que casi siempre cuando hablan acerca de la libertad de culto y la fe, casi siempre cuando están en esos debates, me miran a mí, lo digo es por qué será, porque fui la primera Senadora de origen cristiano que efectivamente llegué desde el año 1991; de pronto dicen: está loca está en el Congreso. De alguna u otra forma el tema de la fe y las creencias, se han distorsionado, eso sería interesante con mis compañeros y colegas, estoy muy atenta escuchando sus planteamientos y sí me gustaría luego tener la oportunidad de aclarar algunos aspectos en este tema de la fe.

La institución de las Fuerzas Militares deben seguir en esa formación integral del ser humano, pero sí, estas instituciones educativas, sí no deben tener ningún sesgo, ni ideológico, ni de fe, ni de creencia; lo dice una Senadora que tiene unas convicciones reales y genuinas en lo

que es el cristianismo. Sí es importante, hacer una investigación detallada si durante esos tantos años de que habla el Senador Sanguino, efectivamente hubo un propósito doctrinal dentro de las Fuerzas Militares en estos temas, a través de esta capacitación de los derechos humanos. Pienso que hasta ahora la Comisión no ha tenido respuestas puntuales de la investigación interna de la institución, en cuanto a estos hechos que se están manifestando o poniendo en la mesa, a consideración de la Comisión Segunda Constitucional.

Ministro, me parece que sí es importante que usted lo investigue, que pueda ver si efectivamente fue algo a propósito, el querer adoctrinar a las Fuerzas Militares con esta doctrina, o de esta filosofía de cienciaología; me parece que sí merece una investigación.

Lo tercero, de todas maneras, sí lo animo a que continúe con esa formación que deben tener nuestros militares en el tema de los derechos humanos, no por tener una experiencia negativa se deben cerrar los espacios académicos a todos los militares, o los que hacen parte de las Fuerzas Militares, porque me parece es parte de la formación, esa sería mi sugerencia, gracias.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional.

**Interviene el señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto:**

Gracias señor Presidente, voy a tratar de seguir el mismo orden, dos puntos que son esenciales y que deben ser eje de las respuestas. Aquí no se le ha quitado trascendencia alguna a este debate, si queda esa sensación, le pido por favor me excusen, a esto le hemos dado toda la profundidad y dedicado horas de estudio. Seguramente no tenemos al momento las respuestas para todo, pero hacia el futuro estoy seguro de que los debates los podemos profundizar mucho más, en general le hemos dado toda la trascendencia.

En segundo lugar, a lo que acudí al Congreso, fue para pedir una dispensa para los Generales, un poco basado en el principio de la no beligerancia, que en lo posible estuviera en la escala de prioridad y no lo estuvieran ellos, le vamos a desconocer a las Comisiones las posibilidades de citar, eso es de la esencia misma de la democracia, si se abre a audiencias públicas con interesados, ni más faltaba que no pudieran asistir los Generales. Digamos que hay un asunto preferente que sería el Ministro, o si ustedes lo tienen a bien, siempre tendré respuestas claras y concretas en la medida en que conozcan sobre lo que se va a tratar.

Tal vez otro punto que es esencial, cuando hablaba de la Fundación Jóvenes por los Derechos Humanos en Colombia, con ella lo que no voy a hacer es prorrogar un Acuerdo y ese Acuerdo estará vigente, porque hay obligaciones recíprocas que hay que cumplir de ellos y nuestras, que no

pueden ser interrumpidas, porque los Acuerdos y las firmas son para cumplirlos precisamente. Lo que digo es que no se prorrogará, al convocar y al hacer nuevas convocatorias y licitaciones, estarán en unas condiciones de total igualdad frente a otros participantes, sin lugar a dudas, eso sí con la clarísima salvedad de que el tema ideológico en capacitación no puede ser incorporada, esas 3 precisiones.

Respecto al Senador Pérez, miraremos lo que quiere decir Agrupación del Mar, muy interesante que me dé el nombre de la señora, para tener mayor información, me parece lo más relevante, hay que mirarlo como lo hemos visto; porque él también hizo referencia a la seriedad y al conocimiento, tenemos que profundizar más sobre este grupo. Cuáles han sido las relaciones con las Fuerzas Armadas, en ese sentido estoy respondiendo parcialmente a la inquietud de la Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos, sin perjuicio de que más adelante me refiera a él.

Lo del microtráfico, por tráfico local; el microtráfico está más referido a unas dosis mínimas que sobre todo están atacando los colegios, eso es lo que más nos preocupa; porque entonces estamos creando una juventud adicta, que a la vuelta de unos años, vamos a tener un problema delincencial de comportamiento en sociedad, sumamente preocupante. Diría que en todos los viajes que he hecho desde que asumí el Ministerio de Defensa, que no han sido pocos, el énfasis con las autoridades ha sido siempre ese, microtráfico duro, agresivamente en las puertas de los colegios.

Miremos cuál sería la mejor acepción para definir ese fenómeno delincencial Senador, que me parece bien interesante su apreciación, estaremos muy encima de eso; pero frente a las autoridades, ese es un eje central, porque es el foco de prácticamente todos los males, como lo son también los narcocultivos y la minería ilegal. Si nosotros atacamos esos 3 frentes, vamos a tener un país mucho más en paz, en calma y con seguridad ciudadana, etc.

Respecto a la apreciación de la Senadora, de las condecoraciones que se han otorgado, todas han sido bajo parámetros de ley, absolutamente todas, en eso no ha habido nada que no se cumpla; no lo podría decir yo al revisar los antecedentes para este debate, se dio cumplimiento a la ley. Somos conscientes de la Sentencia C-570, la conocemos bastante bien, obviamente que observaremos los lineamientos que en su momento dio la Corte Constitucional al respecto, desde el año 2016.

Un punto que tal vez no tenía en el radar y que a partir de este momento lo tengo, es la diferenciación, me parece bien interesante por demás, que entre los actos de servicio y los de conciencia, será un tema que tenemos que tomar atenta nota, lo miraremos y seguramente será objeto de algún instructivo hacia el futuro, me

parece bien importante para no confundir las cosas.

También sea el momento de decir, de un lado va todo lo atinente a ciencia o como la queramos ver, que hasta cierto punto es ajeno al Ministerio de Defensa, toda esa concepción global de la ciencia; únicamente he estado concentrado en el punto de contacto que es precisamente esa Fundación Jóvenes por los Derechos Humanos en Colombia, cuya relación de causalidad no la he podido establecer hasta ahora, pero que supongo tienen algún grado de correlación. No podríamos ser ingenuos en eso Senador Cepeda, obviamente que de una manera u otra está conectada, pero la vamos a mirar con muchísimo más detalle.

Tal vez otro punto que usted anotó, lo acabó de expresar, tiene que haber igualdad de condiciones, es un principio Constitucional que seguiremos observando para todos los propósitos, así sea el de educar, el de transmitir conocimiento, formar, lo que fuera.

Sobre el Senador Cepeda, en sus apreciaciones en la segunda intervención, es bueno reiterar que las cartillas no circularon, esas cartillas fueron suspendidas por orden del General Nieto cuando supo de su contenido; además creó unos lineamientos hacia cartillas en el futuro, para evitar que pasara lo que ya hemos vivido con el Ministerio de Educación en un pasado reciente. Él consideró que era inapropiado que circulara, a pesar de que las encontré inocuas, me parece que fue una buena decisión y la apoyé sin lugar a dudas.

Respecto a que tenemos que tener alertas claras, si bien aquí pudo haber un acto de ingenuidad y todo lo demás, no lo estoy afirmando, podría uno suponerlo, habrá que hacer muchísimo más alertas en cuanto a todas las capacitaciones que tenga la Fuerza Pública. Les digo que ese es un compromiso en el que me comprometo hacer, espero que efectivamente esto se cumpla. Miraremos un poco cómo acercarnos a los demás, cuáles van a ser los mecanismos para acercarnos, mirar cómo es esa interrelación en todos estos grupos que imparten instrucción, y cómo podemos tener unas reglas de juego supremamente claras, que no lleven ni sesgos, ni políticos, ni religiosos, para garantizar la igualdad de que hablan los artículos 12 y 19 de la Constitución Nacional.

La razón por la cual no la conozco, pero casi que la puedo afirmar, por la cual se hizo esa contratación con la Fundación, fue por razones de gratuidad, hay veces lo que es gratuito suena sumamente interesante en la medida en que los recursos son escasos. Tenía eso sí, una contraprestación que era disponer de los salones y de algunos bienes públicos para dictar la capacitación, en buena hora se hizo en salones oficiales, porque no hubiera querido estar aquí si la capacitación se hubiera hecho en el edificio de la 100 con 19; ahí

sí estaríamos en serios problemas, al menos hubo esa previsión, en ese sentido me siento satisfecho.

Senador Valencia, claro que no hay que equiparar los dos conceptos, de un lado va la superación personal, del otro lado van los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario; digamos que eran módulos dentro de unos cursos que están totalmente abiertos. Esos cursos en general se dictan por módulos y tienen muchísimos más temas, no son exclusivamente estos, hay que mirar cómo se hizo el plan anual de educación, y qué era lo que se pretendía enseñar en ese plan nacional de educación.

Respecto a la formación de los indígenas, no veo otra manera diferente de hacer concertación con usted o cualquier otra persona que tenga a bien colaborar, para concertar capacitaciones; nos parece que van por una vía distinta, hemos tomado también atenta nota para hacerlo así hacia el futuro, para que sea lo más concertado posible.

Sobre alguna apreciación del Senador Sanguino, sí le quiero aclarar que las monedas y las condecoraciones son dos elementos que no se pueden meter en la misma base; llevo muy pocos días en el Ministerio, ya he recibido 6 monedas, que es más un presente, como un acto de deferencia, especialmente cuando uno o bien saluda, qué me pasó con las Fuerzas Militares, que cuando le daban a uno la mano, le entregaban la moneda, las tengo guardadas; otra cuando visita alguna institución militar, o tiene una relación con un militar, llamémoslo lo que es un acto de cortesía, de amistad o de deferencia.

De allí a pensar que eso es una condecoración, ya en mis escasos 13 días que voy, ya estaría súper condecorado, a decir verdad no he recibido condecoración alguna, simplemente unas manifestaciones de amistad de diferentes integrantes de la Fuerza Pública. Es de muy común ocurrencia, eso es importante que él lo tenga presente, se lo aclararé debidamente, pero esas monedas sí no quieren decir absolutamente nada.

Sobre lo que dijo el Senador Juan Diego Gómez, las investigaciones continúan, pero hasta ahora la única clara y concreta, es sobre el General Mena, como quiera que ya han transcurrido los 90 días de su retiro del servicio activo. Urabá obviamente que es prioritario, a un punto tal que tal vez el jueves hay Consejo de Seguridad en el Urabá, Antioqueño, estaremos todos en Urabá en Consejo de Seguridad, mirando todo lo atinente a la seguridad en la región. Son unos Consejos que se hacen con las Fuerzas Armadas, porque asiste la Policía; después son Consejos de seguridad abiertos, donde se escucha a la población civil y todas las quejas, y se le pide cuentas a los Comandantes; al finalizar salen unos propósitos que tendrán que ser cumplidos, desde el punto de vista de seguridad ciudadana y de orden público.

A la Senadora Paola Holguín, tengo que decirle que independientemente de quien ocupe el cargo, el Ministerio de Defensa es uno solo, para eso son las instituciones, uno tiene que salir a responder por lo que hicieron sus anteriores, no en el sentido de responsabilidad objetiva o subjetiva, sino en el sentido de informar sobre lo que uno encontró. Darles a ustedes las respuestas más adecuadas desde el punto de vista institucional; cómo lo evitamos, vamos a ver cómo tomamos todos unos planes, pero en eso es precisamente en lo que estamos.

Agradezco lo de las capturas y luchas, porque verdaderamente haber aprehendido el domingo a Pichi en Tolú, es un avance gigantesco en la persecución de la mal llamada oficina, que tenía un peor nombre, pero que al menos ya lo hemos circunscrito a esa palabra, oficina. Pero ellos han querido funcionar, aquí lo puedo decir con franqueza, prácticamente como una corporación, que si se le cae un líder nombran otro, así sucesivamente, cayó Tom, Pichi; vemos con preocupación que haya sido enviado a la Picota donde está Tom, habíamos solicitado que hubiera sido enviado al sur del país.

Ayer hubo otra victoria, fue la captura de alias Flaco 25 o Stiven, era una persona que estaba muy cercano a Gentil Duarte, miembro de una agrupación criminal, también muy al lado de otro delincuente llamado Cadete. Es difícil para la opinión pública familiarizarse con estos nombres, y descubrir cuál es la importancia que tiene, lo único que les puedo decir, es que son sumamente importantes, tienen una carrera delincencial larga, son personas que no han sido hombres de bien, han sido hombres de mal que hay que perseguirlos. La verdad es que me siento inmensamente satisfecho, cuando tienen que comparecer frente a la justicia, la verdad los prefiero vivos respondiendo frente a la justicia, que muertos en combates; como este ha habido un sinnúmero de realizaciones, victorias, estamos muy contentos.

Al Senador Zambrano, ya respondí lo de la citación de los Generales, como les digo, siempre serán bienvenidos si vienen aquí, simplemente era por un elemento, si se quiere Constitucional; lo de Guacho, sí es la lucha, lo que pasa es que se nos pasa para el Ecuador, luego se nos devuelve, ustedes saben que con el Ecuador tenemos que tener unas relaciones supremamente armónicas, en esas estamos.

Lo de los helicópteros, dije que seguramente es un desarrollo de las obligaciones adquiridas la del transporte, esa es la razón por las cuales se usan.

Lo de las apreciaciones del Senador Suárez, encantado de hacer las Comisiones Segundas fuera de este recinto, qué mejor que hacerlo en las regiones, bienvenida sean las sesiones, pueden estar seguros que con la debida planeación los acompaño y facilito los medios para que sea fácil el desplazamiento, y sea grata la estadía, en razón

a comodidades elementales donde reunirnos, que no tengamos que hacer cursos de faquir y morirnos de hambre, sino que podamos dispensar un almuerzo sencillo pero agradable.

Les dejo la pelota en su cancha, estoy en la agenda de ustedes y cuadramos las dos agendas y encantado de visitar con la Comisión Segunda y con los miembros de las Fuerzas Armadas, las regiones, me parece que es un magnífico mensaje al país, en eso no vamos a escatimar esfuerzos, así como tampoco en la lucha contra la drogadicción; creo que lo expliqué, pero lo reitero, nos preocupa muchísimo lo que le está pasando a la juventud colombiana.

Finalmente, sobre las apreciaciones de la Senadora Claudia Castellanos, voy a profundizar aún más si hubo otros cursos, qué clase de cursos fueron, en fin, si verdaderamente hubo un propósito doctrinal allí claro, explícito, si fue una condición, que hasta donde llegan nuestros conocimientos no lo fue, pero vamos a continuar la investigación. También explicarle claramente que una de las razones de la citación a este debate de control político, es precisamente eso, el vivir subseguidos en formación sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, a eso le damos toda la prioridad.

No ha habido plan anual de educación en el pasado que no comprenda esos módulos dictados por otras personas y otros expertos. Porque a su vez, creo que en el país hay recursos suficientes para dictar esos cursos, personas con un conocimiento profundo, lo seguiremos teniendo como parte de los ejes, para que no sea un dolor de cabeza el día de mañana, o tengamos que usar una expresión aún más dura.

Con esto Presidente Durán, creo haber dado cumplimiento a esta citación, no sin antes advertir que estoy en mi despacho a las órdenes de todos los Senadores, tanto de la Comisión Segunda de Cámara como la del Senado, y como en efecto me tocó el día de hoy. Si no hay nada más, les agradezco inmensamente la invitación de participar en esta Comisión.

**El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:**

Gracias a usted señor Ministro, vamos antes de terminar leer dos proposiciones más que hay en la Secretaría y levantamos la sesión.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, da lectura a la proposición: señor Presidente hay una proposición radicada que dice así:

#### **Proposición**

Cítese al señor Ministro de Defensa Nacional, al señor Ministro de Relaciones Exteriores y señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo a esta Comisión, con el propósito de que puedan exponer los montos presupuestales proyectados para la vigencia de 2019, los cuales requerirá

para el cabal cumplimiento de las propuestas correspondientes, a cada cartera ya planteada por el señor Presidente de la República Iván Duque. De los honorables Senadores, firma la honorable Senadora *Ana Paola Agudelo*, honorable Senador *Jaime Durán*.

Con su venia señor Presidente me permito hacer anuncio para un proyecto de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa, está a consideración de la Comisión Segunda, la proposición presentada. ¿La aprueban los honorables Senadores?

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, los senadores de la Comisión sí han aprobado la proposición leída.

Doy el anuncio de proyectos:

**Proyecto de ley número 39 de 2018 Senado,** *por la cual se reducen las sanciones para los jóvenes colombianos que tengan la condición de remisos.*

Está anunciado el proyecto, para discutir y votar en la próxima sesión, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa.

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 10:00 a. m.

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 10:00 a.m.

JAIIME ENRIQUE DURÁN BARRERA  
Presidente

ANTONIO SANGUINO PAEZ  
Vicepresidente.

Diego Alejandro González González  
Secretario.

**CONTENIDO**

Gaceta número 932 - miércoles 31 de octubre de 2018

SENADO DE LA REPÚBLICA

Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Acta número 03 de 2018..... 1

Acta número 04 de 2018..... 16